

PROYECTO DE INVERSIÓN:

“INCLUSIÓN EN EL SISTEMA FORMAL PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y EXTREMA POBREZA”

CUP: 102800000.0000.387547

2022

Versión: marzo 2022

FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1 Tipo de solicitud de dictamen: Dictamen de prioridad

1.2 Nombre Proyecto

a. CUP: 102800000.0000.387547

b. El proyecto se denomina “Inclusión en el sistema formal productivo de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza”

1.3 Entidad (UDAF)

Ministerio de Inclusión Económica y Social

1.4 Entidad operativa desconcentrada (EOD)

Viceministerio de Inclusión Social- Viceministerio de Inclusión Económica

1.5 Gabinete Sectorial

Gabinete Social

1.6 Sector, subsector y tipo de inversión

TABLA 1. SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DE INVERSIÓN

Macro Sector	Sector	Código	Subsector
Social	Protección Social y Familiar	A0707	Equidad de Género
		A0708	Inclusión Social

Código	Tipología	Conceptualización	Actividades Relacionadas
T03	Servicios	Son todas aquellas actividades realizadas para satisfacer necesidades	Subsidios y Transferencias

Fuente: Guía de Proyectos de inversión Pública – SNP

Elaborado: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

1.7 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del proyecto de inversión es de 46 meses, inicia en el 28 de marzo 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

1.8 Monto total

El monto total estimado para el proyecto es de USD 96.288.877,45 (noventa y seis millones, doscientos ochenta y ocho mil, ochocientos setenta y siete, con 45 centavos de dólares).

2022: 7.978.781,25
2023: 13.751.288,18
2024: 12.477.209,36
2025: 62.081.598,66
TOTAL: 96.288.877,45

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del proyecto.

Aspecto Político

En cumplimiento del COPLAFIP, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 se organiza en cinco ejes programático: económico, social, seguridad integral, transición ecológica e institucional, estableciendo prioridades para el actual gobierno a partir de un ejercicio técnico, en alineación con el Plan de Gobierno, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y en apego a la Constitución de la República del Ecuador.

En este instrumento se hace énfasis en la corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía. Se reconoce que, si bien la atención y garantía de derechos de la población es responsabilidad irrenunciable del Estado, a estos esfuerzos deben sumarse las empresas y personas como copartícipes en la búsqueda de soluciones reales ante las necesidades más acuciantes de los ciudadanos, con énfasis en la población más vulnerable.

El MIES tiene como misión: “Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria”.

Es importante mencionar, que otros actores claves en la implementación de las políticas públicas del sector agropecuario son los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en el artículo 41, literal e) como parte de las funciones provinciales las de: “Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley fomentar las actividades provinciales productivas, así como desarrollo agropecuario con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad”.

Además, en el artículo 42 del mismo Código Orgánico se menciona que entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial está “f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias”. En este sentido, la planificación de políticas públicas del sector debe considerar como parte de las estructuras y mecanismos de intervención la participación constante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Con fecha 16 de junio del 2020, se emite el Acuerdo Ministerial Nro. 30 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mismo que emite la reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante el cual se define la misión que es “*Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y*

vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria”.

En la actualidad, la nueva administración gubernamental ha iniciado su gestión con la transformación de alrededor de diez instituciones públicas. Bajo el criterio de reformar la organización, atribuciones y funciones de las Secretarías Generales que forman parte de la Presidencia de la República se ha revivido a la Secretaría de la Administración Pública bajo Decreto Ejecutivo Nro. 3 del 24 de mayo de 2021, el mismo Decreto transforma a la Secretaría del Deporte en Ministerio. Otro cambio importante es la recategorización de la Secretaría de Planificación denominada como “técnica” a “nacional”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 712 de 11 de abril de 2019 se crea el Registro Social como el conjunto de instrumentos, normas y procesos que permiten, entre otras, consolidar y actualizar la base de datos de la información social, económica y demográfica individualizada de núcleos familiares; y, determinar el índice de registro social para estimar los niveles de bienestar de los núcleos familiares como insumo para la aplicación de políticas y programas de protección social y subsidios estatales. Las atribuciones de la Unidad del Registro Social, entre otras, se refieren al diseño de propuestas metodológicas para la creación y actualización de índices e indicadores para medir la información social, económica y demográfica de los núcleos familiares; solicitar a las entidades públicas que corresponda, la información y asesoría técnica necesaria para el cumplimiento de sus objetivos; realizar estudios, análisis y brindar asistencia técnica a las entidades usuarias del Registro Social para la identificación y selección de poblaciones objetivo de los programas y estrategias intersectoriales.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 804 de 20 de junio de 2019, se crea el Programa de Transferencias Monetarias del Sistema de Protección Social Integral que define el tipo de bonos y pensiones para cubrir las vulnerabilidades relacionadas con la situación económica, edad, discapacidad enfermedades catastróficas, y de riesgo de los núcleos familiares en condición de extrema pobreza, pobreza y /o vulnerabilidad a través de los siguientes componentes: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión Toda Una Vida, Pensión para Personas con Discapacidad y Cobertura de Contingencias.

Mediante Resolución Nro. URS-DEJ-2019-0004-R de 23 de septiembre de 2019, se resuelve: Artículo 1: Acoger la métrica aprobada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, remitida mediante memorando No. SENPLADES-SI-2018-0173- M de 31 de julio de 2018. Artículo 2: Establecer como líneas de corte para el índice del Registro Social las siguientes:

TABLA 2. PUNTAJE LINEA DE LA POBREZA

Línea de corte de pobreza extrema	8.89208 puntos
Línea de corte de pobreza	29.77402 puntos

Elaborado: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento- MIES

Fuente: Unidad de Registro Social

En virtud de lo dispuesto en la Norma Técnica para la Recopilación, Actualización, Uso y Transferencia de Información del Registro Social, emitida mediante Resolución Nro.-CIRS-002-2020 de 6 de abril de 2020, en la cual se establece que: durante el operativo de actualización de información del Registro Social 2018 la base del Registro Social 2014 con métrica 2014 seguirá vigente, pero sin incremento, disminución o actualización de sus registros, y que la base de datos del Registro Social 2018 con métrica 2018 se entregará de manera mensual¹⁰⁴

z de acuerdo al avance del operativo a partir de septiembre 2020; se adoptó una convivencia de las dos métricas de Registro Social (cada una con sus propias líneas de corte):

Registro Social 2018-métrica 2018

- Extrema pobreza: hasta 8.89208 puntos
- Pobreza: hasta 29.77402 puntos

Registro Social 2013-2014 con métrica 2014

- Extrema pobreza: hasta 24.08766 puntos
- Pobreza: hasta 34.67905 puntos

TABLA 3. MÉTRICA REGISTRO SOCIAL

Registro Social	Bono de Desarrollo Humano (BDH)	Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDH)	Pensión para Adultos Mayores (PAM)	Pensión Mis Mejores Años (MMA)	Pensión para Personas con Discapacidad (PDD)	Pensión Toda Una Vida (PTUV)
Registro Social 2013-2014 (métrica 2014)	0 - 28.20351	0 - 18.0000	0 – 34.67905	Sobre 34.67905		0 – 34.67905
Registro Social 2018 (métrica 2018)	0 - 29.77402	0 - 8.89208	Hasta 29.77402		Sobre 3.467905	Hasta 29.77402

Elaborado: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

Aspecto económico

Usuarios de transferencia monetarias que acceden al crédito de Desarrollo Humano

Como referencia al acceso al financiamiento se considera la información del Crédito de Desarrollo Humano - CDH, debido a que esta información es administrada por el MIES para identificar el destino de los recursos. En promedio en los últimos 5 años, el 4% de los usuarios de transferencias monetarias han accedió al financiamiento.

Desde el año 2007, el MIES entrega el Crédito de Desarrollo Humano a usuarios activos que se encuentren en el umbral de pobreza definido por el MIES, actualmente de 0 a 29,77402 puntos en el Registro Social, conceptualizado como un adelanto de la transferencia monetaria del Sistema de Protección Social Integral, por un monto fijo mensual de USD \$50, con la finalidad promover el trabajo autónomo y el desarrollo social, humano, productivo y laboral de las personas y sus familias que conlleve a la consolidación y mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

Está dirigida a titulares de derecho habilitados al pago de transferencias monetarias: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, 16 Pensión Mis Mejores Años, Pensión Toda Una Vida y Bono Joaquín Gallegos Lara, sin perjuicio de los titulares de derecho de la Pensión para Adulta Mayores y de la Pensión para Personas con Discapacidad.

El CDH se entrega bajo las siguientes modalidades:

* Crédito de Desarrollo Humano Individual: Corresponde al anticipo de la transferencia monetaria condicionada BDH de 12 meses por un monto de USD 600,00.

* Crédito de Desarrollo Humano Asociativo: Corresponde al anticipo de la transferencia monetaria condicionada BDH de 24 meses por un monto de USD 1.200,00.

En la siguiente tabla, detalla el acceso de los usuarios de las transferencias monetarias condicionada que han accedió al Crédito de Desarrollo Humano entre los años 2017 a 2021, en cual indica que, el 92% son mujeres y solicitan este servicio para poder emprender.

TABLA 4. CDH ENTRE LOS AÑOS 2017 A 2021 - GÉNERO

Género	Créditos	Monto	% Créditos
Femenino	264.062	\$199.075.447	92%
Masculino	23.923	\$18.510.619	8%
Total	287.985	\$ 217.586.066	100%

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento - MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

De la población femenina que solicitó el CDH, el 43% residen en zonas rurales a nivel nacional.

TABLA 5. CDH ENTRE LOS AÑOS 2017 A 2021 MUJERES - ÁREA

Área	Créditos	Monto	% Créditos
Rural	113.072	\$87.585.971	43%
Urbana	150.990	\$111.489.476	57%
Total	264.062	\$ 199.075.447	100%

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento - MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

De la población femenina que solicitó el CDH, destina el Crédito de Desarrollo Humano a las siguientes actividades productivas.

TABLA 6. CDH ENTRE LOS AÑOS 2017 A 2021 MUJERES - ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Tipo actividad	Créditos	Monto	% Créditos
Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	193.756	\$144.818.858	73,9%
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor	38.986	\$29.133.960	14,8%
Industria Manufacturera	19.576	\$16.096.240	7,4%
Actividades De Alojamiento Y De Servicio De Comidas	10.944	\$8.408.989	4,1%
Otras Actividades De Servicios	800	\$617.400	0,3%
Total	264.062	\$ 199.075.447	100%

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

Aspecto Social

Población

La población del Ecuador es de 17.887.225 millones de habitantes, el 64.4% de la población se encuentra en áreas urbanas, mientras que la diferencia en áreas rurales. Entre las ciudades más pobladas están Guayaquil, Quito y Cuenca.

El 50,4% de habitantes son mujeres y el 49,6% de habitantes son hombres. La población de Ecuador está en constante crecimiento, según el INEC, Ecuador suma 249.751 habitantes cada año.

Empleo

La tasa de empleo bruto a nivel nacional fue de 64,6% en diciembre 2021. En el área urbana esta tasa se ubicó en 60,8% y en el área rural en el 73,4%.

La tasa del empleo bruto a nivel nacional, en diciembre de 2021, para las mujeres fue 53,4%, mientras que para los hombres fue de 76,4%.

Desempleo

En diciembre 2021, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 4,1% de la Población Económicamente Activa (PEA). Para el área urbana, la tasa de desempleo fue de 5,3% mientras que para el área rural fue de 1,8%.

En cuanto al desempleo por sexo, en diciembre de 2021 a nivel nacional, el 5,0% de las mujeres en la PEA estuvieron en situación de desempleo, mientras que, la tasa de los hombres fue de 3,5%. La diferencia de 1,5 puntos porcentuales entre la tasa de desempleo de hombres y mujeres en diciembre de 2021, fue estadísticamente significativa.

Necesidades Básicas Insatisfechas

Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) caracterizan a la población en base a ciertas carencias críticas. En Ecuador, una persona es pobre o no, por NBI, en base a cinco componentes: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica, por lo tanto, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) a nivel nacional en diciembre 2021 es del 33,2%, en el área urbana es de 22,0% y en el área rural es de 57,0%.

Inflación

La inflación mensual en enero 2022, respecto a diciembre 2021, fue de 0,72%. La inflación anual de precios de enero de 2022, respecto a enero de 2021, alcanzó 2,56%.

La inflación mensual en diciembre 2021, respecto a noviembre 2021, fue de 0,07%. La inflación anual de precios de diciembre de 2021, respecto a diciembre de 2020, alcanzó 1,94%; como referencia, en diciembre de 2020 fue de -0,93%. Finalmente, en diciembre de 2021 el costo de la Canasta Familiar Básica (CFB) se ubicó en USD 719,65, mientras que, el ingreso familiar mensual de un hogar tipo fue de USD 746,67, lo cual representa el 103,75% del costo de la CFB.

Salud

El 95,6% de partos ocurridos en el periodo 2016-2021, se dieron en un establecimiento de salud, de éstos el 80,2% fueron en un establecimiento público, generalmente las usuarias MIES asisten a los establecimientos públicos del MSP para ser atendidas.

En la región amazónica se registra el mayor porcentaje de partos asistidos por personal no certificado con el 19,6%.

Educación

El 16,4% de niños menores de 4 años asisten a un Centro de cuidado infantil (público o privado), de éstos el 85,9% asisten a un centro de desarrollo público, las usuarias MIES asisten a los establecimientos para la formación de sus hijos. El 20,1% de niños menores de 3 años reciben asistencia del programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) en su hogar

La Población Económicamente Activa (PEA)

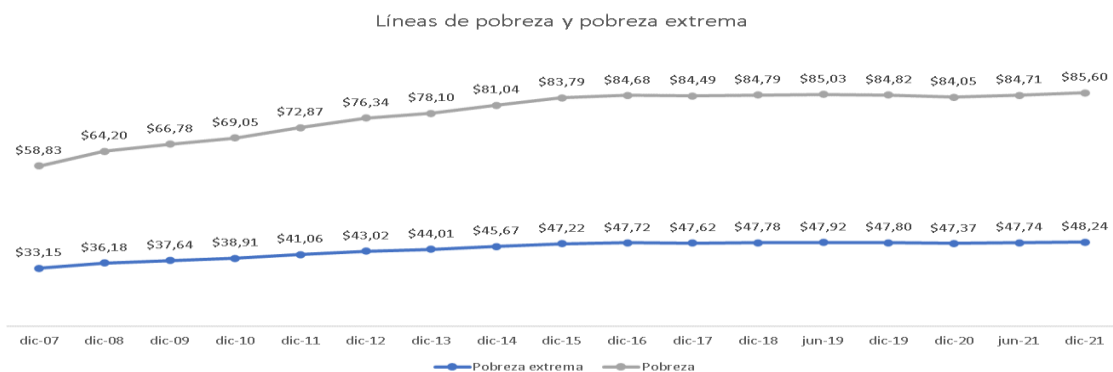
he compone de personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

Según el INEC mediante la “Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU) – Indicadores Laborales”, A diciembre 2021, a nivel nacional, el 71,1% estuvo en edad de trabajar. El 67,4% de la población en edad de trabajar fueron económicamente activos, y de este último porcentaje, el 95,9% tuvieron empleo.

Para diciembre de 2021, el 50,6 % de personas con empleo se encontraban en el sector informal de la economía.

La Pobreza por Ingresos es sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona alcanzar un mínimo nivel de vida. El Instituto Nacional de Estadística y Censos en diciembre 2021, mediante la “Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU) - Indicadores de Pobreza y Desigualdad” publica la actualización de los indicadores de pobreza y desigualdad, en el que se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD85,60 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD48,24, a continuación se detalla el cambio de las líneas de pobreza en el siguiente gráfico.

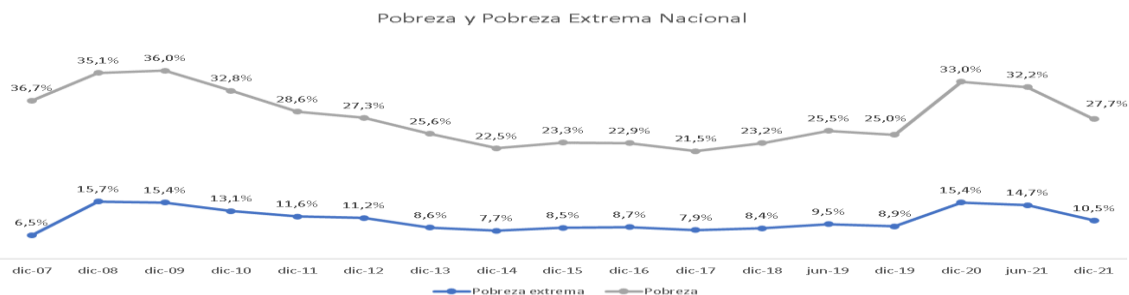
ILUSTRACIÓN 1. LÍNEAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU), Indicadores de Pobreza y Desigualdad Diciembre, 2021

A diciembre 2021, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 27,7% y la pobreza extrema en 10,5%.

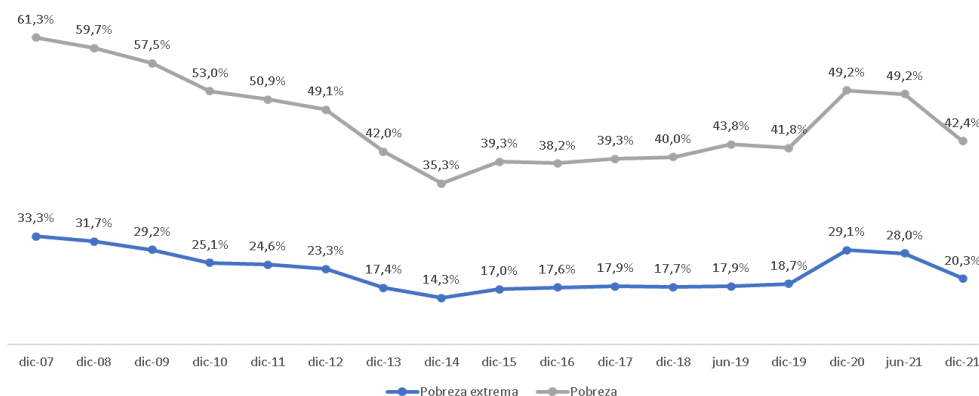
ILUSTRACIÓN 2. POBREZA Y POBREZA EXTREMA NACIONAL



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU), Indicadores de Pobreza y Desigualdad Diciembre, 2021

En el área rural la pobreza alcanzó el 42,4% y la pobreza extrema el 20,3%, según la siguiente gráfica indica una tendencia a la baja.

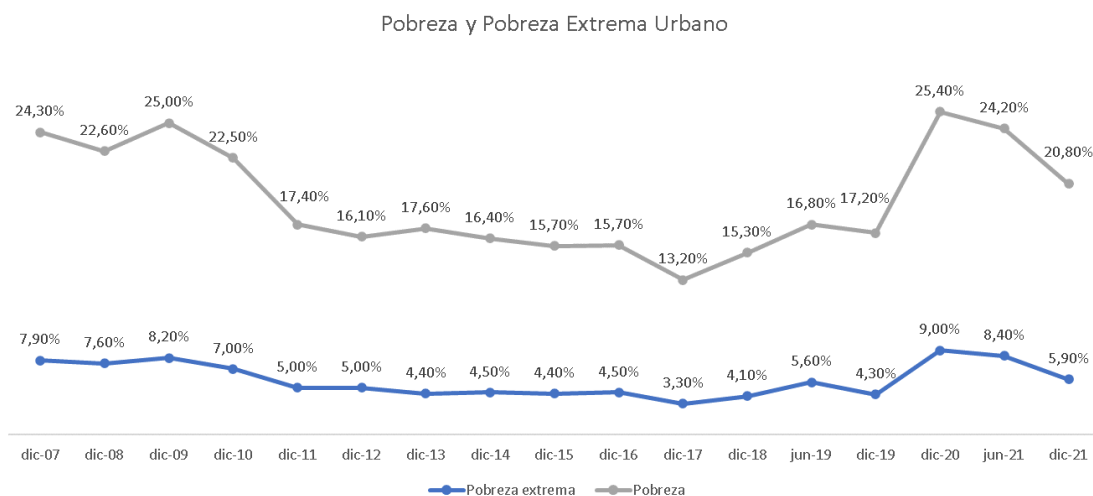
ILUSTRACIÓN 3. POBREZA Y POBREZA EXTREMA RURAL



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU), Indicadores de Pobreza y Desigualdad Diciembre, 2021

En el área urbana la pobreza llegó al 20,8% y la pobreza extrema a 5,9%, según la siguiente gráfica indica una tendencia a la baja.

ILUSTRACIÓN 4. POBREZA Y POBREZA EXTREMA URBANO



Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU), Indicadores de Pobreza y Desigualdad Diciembre, 2021

Ecuador tiene la sexta población indígena más grande y la quinta población afrodescendiente más grande en la región de América Latina y el Caribe. Según el censo nacional (2010), aproximadamente el 21% de la población ecuatoriana se auto identifica como indígena, el 7,2% afrodescendiente, el 7,4% montuvia, el 72% se identifica como mestiza, Blanco el 6,1%, y 0,4% otro. Los pueblos indígenas (PI), los montuvios y los Afrodescendientes (AE) tienden a concentrarse en ciertas áreas geográficas: los PI viven predominantemente en las zonas rurales de las tierras altas y amazónicas (80%), los montuvios viven a lo largo de la costa y tres cuartos de los AE viven en zonas urbanas.

2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

La Constitución del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, la protección del medio ambiente, la diversidad cultural, la inclusión social y económica, el acceso a la información pública y a participar en los asuntos de interés público.

El mandato constitucional se traduce en el compromiso del Estado ecuatoriano y sus instituciones de construir una sociedad que asegure condiciones de igualdad en la diversidad, dando lugar a las expresiones más ricas de sus identidades culturales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estimó el 31 de agosto del 2021 un crecimiento del 3% para la economía ecuatoriana en este año y un 2,6% para el 2022. La estimación de crecimiento de este año está ligeramente por debajo de lo proyectado por el Banco Central del Ecuador (BCE), que calcula que el Producto Interno Bruto de Ecuador aumentará en 3,02% este año y en 3,4% en el 2022.

El Ecuador sufrió de una triple crisis dada por la caída del precio del petróleo, la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y un limitado acceso a financiamiento internacional a inicios del año 2020. Producto de esta situación, en abril de 2020 ya se esperaba que los ingresos de los hogares se reduzcan en un 4,5% y que la pobreza aumente en 7 puntos porcentuales. Sin embargo, estos impactos no afectaron de la misma manera a la población. Por ejemplo, los trabajadores informales, se vieron desproporcionadamente afectados (Olivieri, 2020). Adicionalmente, los efectos en la economía han llevado a que en el país existan alrededor de 2 millones de nuevos pobres (SNU, STPTV y FORUMCONSULTOR 2020).

El declive económico proyectado se traduce en niveles de ingreso menores a través de toda la distribución del ingreso y en todas las regiones, con lo que existirá una pérdida de bienestar generalizada (Olivieri 2020). Si bien se prevé que aproximadamente un 30% de todos los hogares ecuatorianos quedarían en el mismo decil de ingreso, la gran mayoría del resto de los hogares tendría un cambio a la baja. En este contexto, se prevé que los efectos serán más fuertes para los hogares de ingresos medios y medios bajos. En este sentido, más del 50% de los hogares entre los deciles 3 y 6, sufrirían una reducción de ingreso lo suficientemente fuerte, como para caer a un decil más bajo (Olivieri 2020).

Asimismo, producto de la pandemia, las primeras medidas en Ecuador comenzaron el 17 de marzo de 2020 con el cierre de fronteras, periodo de cuarentena y la imposición de un toque de queda. Lo que provocó que, el gobierno adoptara un número de medidas de austeridad para crear espacios para los gastos públicos prioritarios. Sin embargo, el gobierno respondió de manera rápida, por ejemplo, con la introducción de nuevas transferencias sociales (Olivieri, 2020). Es de esa manera que se encuentra entre los países que se movieron rápidamente - el cual representa un poco menos de la mitad de los países en desarrollo que lo hicieron - y que fueron capaces de añadir beneficiarios a sus listas de asistencias sociales un relativo corto tiempo (Palacios, 2020).

La crisis del COVID-19 es una amenaza particularmente destacable para el empleo, tanto en términos de reducción de la cantidad de empleos como de deterioro de su calidad. Por un lado, muchas empresas han reducido su demanda de empleados ante la paralización o disminución de su actividad económica. Por otro, muchos trabajadores no han podido desempeñar sus labores debido a las medidas de confinamiento, en especial aquellos cuyas labores no se pueden desempeñar a través de modalidades de teletrabajo, o que no tienen acceso a las

tecnologías necesarias para ello (OCDE, 2020).

Ciertamente, el efecto sobre el empleo dependerá no solo de la duración de la crisis (tanto en el ámbito nacional como a nivel internacional) y de las respuestas que se den a ella, sino que también viene determinado por algunas debilidades estructurales del mercado laboral ecuatoriano. En este sentido, en la medida en que el impacto de la crisis genere despidos, reducciones de horarios, o deterioro de las condiciones laborales, es de esperar que aumente tanto el desempleo como el subempleo y otras categorías de empleo no adecuado. De hecho, en la historia reciente de Ecuador, los episodios de caída del crecimiento económico han venido asociados con una reducción del empleo adecuado y un aumento del subempleo. Por ejemplo, en el periodo 2014- 2016 de desaceleración económica, el subempleo aumentó y el empleo adecuado fue a la baja. En diciembre de 2021, el empleo adecuado representaba un 33.9% del total de la población en edad de trabajar (PEA); el subempleo se situó en un 23.0%; otros empleos no plenos representan un 27.7% de la PEA; con un 10.8% de empleo no remunerado; y, un 4.1% de desempleo.

El fenómeno de la informalidad en el mercado laboral se puede observar también desde el punto de vista de la falta de protección social de los trabajadores, pues mantiene a una buena parte de la fuerza laboral en condiciones de vulnerabilidad ante la crisis (OCDE, 2020). Estos trabajadores se encuentran atrapados en una trampa de vulnerabilidad social, un círculo vicioso de trabajos informales, con bajo acceso a seguridad social y otras formas de protección, y bajo nivel de ahorros u otro tipo de seguros de desempleo que puedan mitigar la pérdida de ingresos que están experimentando (OCDE et al., 2019). Los trabajadores informales también podrían estar más expuestos a los riesgos de salud de la pandemia. Por un lado, es más difícil para ellos prescindir de sus actividades económicas, dado que depende de ellas para su subsistencia, por lo que se exponen al contagio. Por otro lado, sus actividades están habitualmente más vinculadas con la interacción con otras personas, dado que están enfocados en prestación de servicios y ventas al por menor.

En Ecuador, el 59.6% de los trabajadores son informales (de acuerdo con nuestras estimaciones de tasa de informalidad, medida como ausencia de protección social asociada al empleo). Dentro de estos trabajadores informales el 70% tiene ingresos que los clasifican dentro de la pobreza (28%) o la vulnerabilidad (42%). Es decir, la mayoría de estos trabajadores informales tienen bajos ingresos y viven en una lógica de subsistencia, por lo que el impacto de la crisis puede ser mayor para ellos.

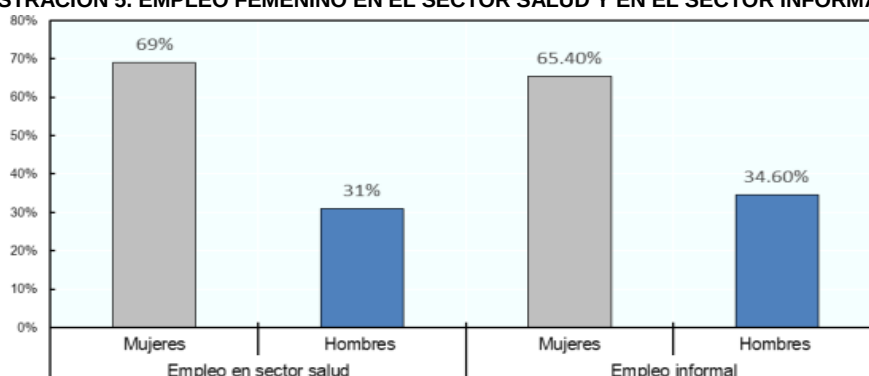
Adicional, la crisis podría tener efectos particularmente negativos para el bienestar de las mujeres:

- Las mujeres ecuatorianas ya están en primera línea en la lucha contra el COVID-19. Las mujeres representan el 69% de los empleados en el sector de salud (71.5% en el promedio de ALC) (Ilustración 5) (OIT, 2020b).
- Segundo, las mujeres son las más afectadas por la sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerado. Debido a la saturación de los sistemas sanitarios y al cierre de las escuelas, la carga de trabajo se multiplica para las mujeres, quienes, por lo general, tienen la responsabilidad de atender a familiares enfermos, adultos mayores, niñas y niños. En promedio, una mujer ecuatoriana dedica casi cuatro veces más de su tiempo cotidiano a trabajos domésticos y de cuidado no remunerados que un hombre (la proporción es de tres veces más en el promedio ALC), pero esta carga laboral podría aumentar durante la crisis (OCDE, 2019). A estas tareas se le suma el seguimiento de las actividades escolares de hijos e hijas, dado que las mujeres están siendo

mayoritariamente las encargadas de compensar las actividades de educación formal que dejan de ser provistas por las escuelas.

- Tercero, las mujeres están particularmente afectadas por el cierre de la actividad económica porque están sobrerrepresentadas en el sector informal. El 65.4% de los empleados en el sector informal son mujeres (Ilustración 5) (CEDLAS y Banco Mundial, 2018). Además, las medidas de contención de la pandemia podrían tener efectos sobre el trabajo formal de las mujeres producto de su concentración en los sectores más afectados. En América Latina en general, los sectores de seguridad social, comercio al por mayor y por menor, restaurantes y hoteles, servicios empresariales, transporte, almacenamiento y comunicaciones, concentran el 78% de las mujeres ocupadas de la región (CEPAL, 2020b). Se están registrando más denuncias de despido intempestivo y obligación de tomar vacaciones entre los jóvenes y las mujeres.

ILUSTRACIÓN 5. EMPLEO FEMENINO EN EL SECTOR SALUD Y EN EL SECTOR INFORMA



Fuente: OIT (2020B) para el empleo en el sector salud y CEDLAS y Banco Mundial (2020) para el empleo informal

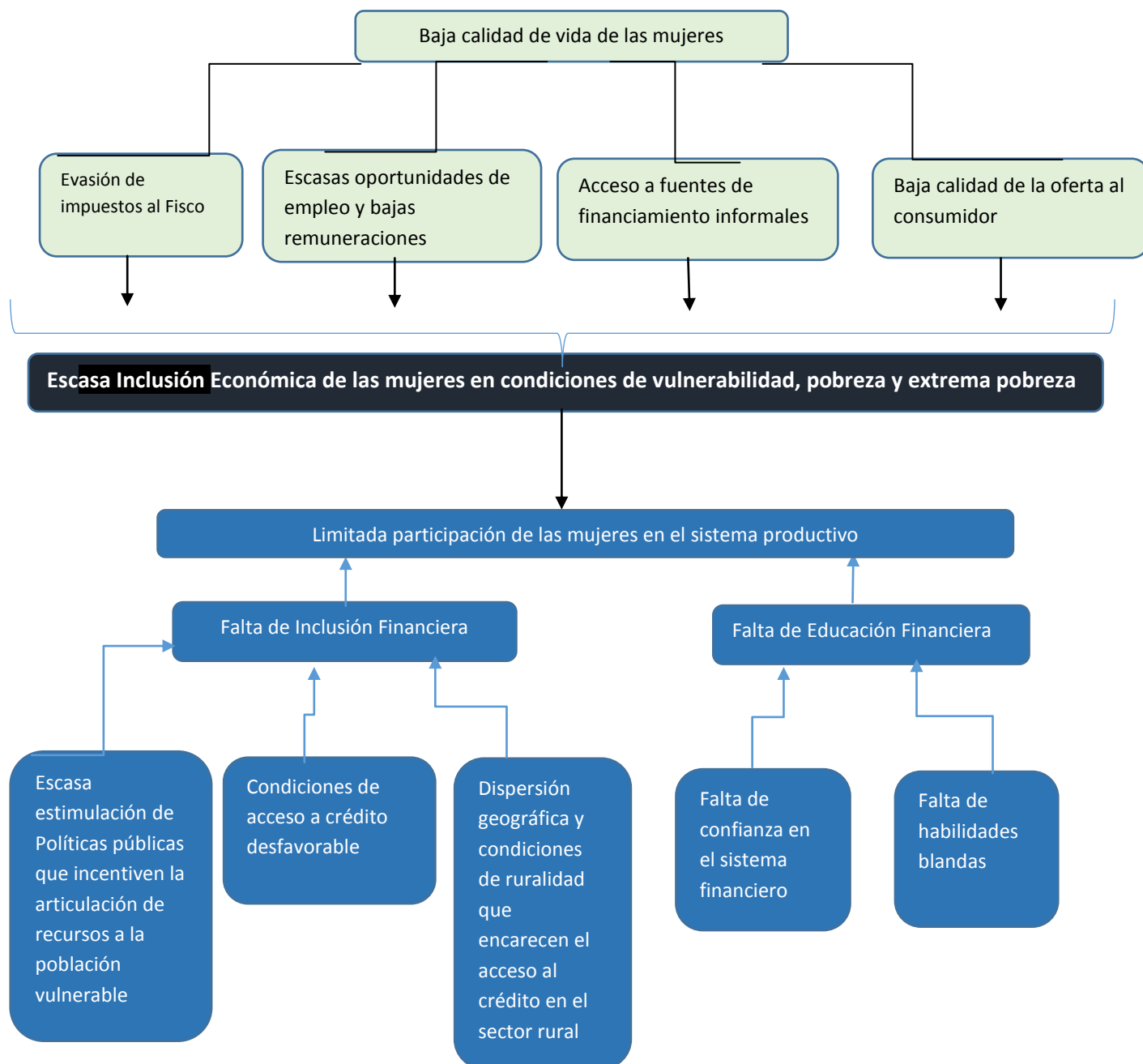
- Cuarto, las mujeres están más expuestas a violencia íntima por parte de su pareja u otras formas de violencia doméstica debido al acrecentamiento de tensiones en el hogar. Una caída en sus ingresos podría crear ulteriores obstáculos para dejar una pareja violenta (O NU Mujeres, 2020). En Ecuador en 2019, 6.5 de cada 10 mujeres han sufrido de algún tipo de violencia basada en género en algún punto de su vida, y la presencia de parejas que trabajan en la casa o son desempleados incrementa la probabilidad de violencia en 28% (INEC, 2019).

Las disparidades territoriales en términos de acceso a servicios básicos, especialmente de salud e internet, podrían acentuar el impacto desigual de la crisis. Por ejemplo, en términos de pobreza monetaria las diferencias son significativas: la tasa de pobreza urbana se situó en un 20.8% en diciembre de 2021, mientras que la pobreza rural alcanzó un 42.4% (INEC, 2021).

Además, una distribución desequilibrada de recursos indica la necesidad de adaptar las políticas públicas a la heterogeneidad de las condiciones territoriales.

Por lo anteriormente expuesto, se determinan como problemática principal la falta de incentivos competitivos para el financiamiento de los sectores vulnerables que se encuentran en condiciones de pobreza y extrema pobreza; y, se desprende el siguiente árbol de problemas:

ILUSTRACIÓN 6. ÁRBOL DE PROBLEMAS



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social

C1: Limitada participación de las mujeres en el sistema productivo

Actualmente, el Ecuador tiene el desafío de aumentar sus niveles de productividad, condición necesaria para que la región alcance un crecimiento y desarrollo sostenido. No obstante, dicho desarrollo será inclusivo y tendrá un efecto distributivo para la población si acaso las políticas en favor de la productividad incorporan la perspectiva de género, teniendo en cuenta que la reducción de las disparidades de género favorece la eficiencia del capital humano y el crecimiento económico.

Entre esas políticas destaca la transformación productiva por su incidencia en la productividad total de los factores, así como en la reorientación en el uso de los mismos, en tanto busca introducir el progreso tecnológico y la innovación para generar los cambios estructurales del aparato productivo, el cual en América Latina se caracteriza por su concentración en productos del sector primario y por su heterogeneidad productiva y ocupacional.

En términos de género, el aparato productivo latinoamericano se caracteriza por un mercado laboral segregado en donde los hombres están sobrerrepresentados en el sector agrícola cuyas necesidades de tecnificación, innovación y mayor valor agregado de la producción constituyen una condición necesaria para su competitividad; mientras que las mujeres tienen una participación significativa en sectores de baja productividad como comercio y servicios, así como una mayor incidencia en el empleo informal, lo cual repercute en la productividad laboral e ingresos de éstas.

Desde la perspectiva de transformación productiva planteada, las habilidades y la calidad del capital humano se colocan como factores facilitadores de la innovación y el progreso tecnológico orientado a generar una estructura productiva diversificada, sofisticada y ambientalmente responsable. Sin embargo, América Latina con respecto a otras regiones de mejor desempeño económico, según el Reporte de Economía y Desarrollo 2016 de CAF, se encuentra rezagada en cuanto a las habilidades del capital humano, especialmente en relación a las habilidades cognitivas, la cuales tienen una relación directa con la mejora de la productividad y los salarios; y en donde las mujeres están en desventaja con respecto a los hombres, dada su baja representatividad en disciplinas como ciencias, ingeniería y matemáticas, así como por una mayor participación en ocupaciones que demandan más habilidades socioemocionales resultado de las expectativas, aspiraciones y prescripciones que impone la división sexual del trabajo en cuanto a los espacios que ocupan hombres y mujeres en la sociedad.

En relación a medidas de política, adicionales a las que se requieren para superar el rezago y las brechas de género en las habilidades del capital humano en donde el entendimiento y complementariedad con la política educativa es determinante; la transformación productiva implica desplegar acciones que (1) potencien el desarrollo endógeno, el nacimiento de nuevas industrias y los emprendimientos por oportunidad; (2) promuevan una inserción externa más sofisticada e intensiva en conocimiento con una apertura comercial que garantice y fortalezca los encadenamientos productivos; (3) generen un sistema de innovación que permee el tejido empresarial, mercado laboral y sistema educativo hacia el desarrollo bienes y servicios con alto valor agregado; y (4) fortalezcan la articulación productiva nacional y regional identificando cadenas de valor que permita integrar a las micro, pequeña y medianas empresas (MIPYME) bajo esquemas de socios o cooperación empresarial.

En cada una de esas acciones de transformación productiva, la perspectiva de género, en tanto centra su atención en las preocupaciones de las personas desde su identidad de género, constituye una herramienta idónea para asegurar que el desarrollo productivo también se traduce en igualdad de oportunidades entre los géneros y, asimismo, favorece la autonomía económica de las mujeres.

La transformación productiva será inclusiva si hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades de acceso a los factores de producción; los sesgos de género en el acceso al financiamiento y a la propiedad colocan a las mujeres en situación de desventaja como beneficiarias de esta política, en tanto se ven limitadas en la disponibilidad de recursos para hacer crecer sus negocios; por lo que se sugiere ajustar la oferta de servicios financieros a las

necesidades de las mujeres, modificar la legislación que restringen el derecho de éstas a la propiedad, y proveer servicios de desarrollo empresarial que mejoren las capacidades empresariales y de innovación de las mujeres para favorecer la integración de sus empresas a las cadenas de valor.

La política de transformación productiva, deberá generar las condiciones para que las mujeres empresarias transiten de la informalidad, de los emprendimientos por necesidad y de los sectores de baja productividad a aquellos que les permitan incursionar en bienes o servicios con alto componente de conocimiento y tecnológico. Las acciones afirmativas en las medidas para el fomento del emprendimiento y el desarrollo de MIPYME, para la articulación a empresas anclas y cadenas de valor, y el acceso de las empresarias a las compras públicas podrían propiciar un tejido empresarial femenino más productivo y acorde a las oportunidades del mercado.

Los sistemas de innovación deben tener en cuenta que el tejido empresarial de las mujeres y sus habilidades están marcadas por los roles de género y será necesario la generación de acciones que solventen los obstáculos de éstas al acceso y uso de las tecnologías o activos intangibles necesarios para mejorar la gestión empresarial y productiva.

Finalmente, esta perspectiva de transformación productiva con igualdad de género y empoderamiento de las mujeres debe plantearse sobre un marco de implementación de política que por una parte elimine los sesgos de género que limitan el desarrollo productivo de la mujer; por otra parte, siendo cuidadosos en el diseño de las acciones afirmativas de género a fin de que se garantice el propósito de ser de éstas y se minimice cualquier efecto adverso sobre los mercados de factores.

C1.1: Falta de Inclusión Financiera

La inclusión financiera es una prioridad para los gobiernos, las autoridades financieras y reguladoras y los organismos de desarrollo de todo el mundo por su capacidad para eliminar la pobreza, reducir la brecha de género de ingresos y, lo que es más importante, alinear las ambiciones nacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La inclusión financiera puede desempeñar un papel importante en la expansión de la productividad de las mujeres, así como en el desarrollo personal y familiar, en particular cuando las mujeres son las jefas de los hogares.

Las mujeres de los países en desarrollo se quedan rezagadas con respecto a los hombres en un nueve por ciento a la hora de tener una cuenta financiera, y la cifra en América Latina se sitúa en el dos por ciento menos.

En Ecuador, una encuesta nacional en 2018 encontró que el 54% de los hombres poseen una cuenta de ahorros en comparación con sólo el 46% de las mujeres. Estas cifras fueron aproximadamente sin cambios para el acceso al crédito con 55% para los hombres y 45% para las mujeres.

Dentro de la jurisdicción del SEPS, la brecha de género se reduce para los depositantes con un 49% para las mujeres frente al 51% para los hombres, a diciembre de 2020. Sin embargo, esta tendencia es inversa para los beneficiarios de préstamos con 44% para las mujeres en comparación con 56% para los hombres.

Los países siguen enfrentando barreras culturales, menor movilidad debido a la falta de tiempo, limitaciones sociales y acceso limitado a los servicios financieros digitales. En respuesta, las

entidades gubernamentales deben aunar sus fuerzas para resolver los desafíos de acceso y uso de los servicios financieros a través de la regulación y mediante la adaptación de sus productos para adaptarse a mercados específicos, así como eliminando obstáculos tales como requisitos restrictivos y garantías obligatorias que desalientan el acceso y el uso de los servicios financieros por parte de las mujeres.

C1.1.1: Políticas públicas que estimulen la articulación de recursos a la población vulnerable

Las nuevas particularidades que ha adoptado la realidad social de fines de los noventa en los países de América Latina, con el aumento de la vulnerabilidad y persistencia de la pobreza, en un marco macroeconómico de restricciones fiscales hace más difícil la política social, pero al mismo tiempo la convierte en prioritaria.

En primer lugar, enfrentar la vulnerabilidad y reducir la pobreza no puede descansar de forma exclusiva en la política social. Ésta, por eficiente y generosa que sea en el gasto se encuentra limitada por las condiciones que le imponen el crecimiento y la política económica. Con un estilo de crecimiento caracterizado por la heterogeneidad productiva le cabe al estado, mediante la política económica y con el apoyo de la política social, minimizar la tendencia estructural al desempleo y a la informalidad.

En segundo lugar, recuperar la universalidad de la política social es decisivo para garantizar a todos los miembros de la sociedad beneficios mínimos de subsistencia que permitan compensar las desigualdades de origen derivadas del patrimonio y de los ingresos. Por cierto, el acceso a mínimos sociales no tiene que excluir que las personas que cuenten con mayores recursos se costeen autónomamente su protección para que así los más carenciados puedan tener mejores beneficios.

En tercer lugar, debe valorarse la búsqueda de la eficiencia de la política social y sus programas. Pero ésta debe entenderse no sólo como el mejoramiento de la capacidad de los gobiernos en la priorización, diseño, elaboración de programas y evaluación sino también como la capacidad para combinar los recursos fiscales públicos con los recursos y las capacidades (iniciativas y estrategias) que tienen a su disposición las personas para hacer frente a la pobreza y la vulnerabilidad social.

Finalmente, resulta indispensable una apropiada institucionalidad del sector público que coloque en condiciones de igualdad la política económica y la política social, tanto para facilitar esa convergencia de recursos del estado y de la sociedad civil como para encontrar el justo equilibrio entre la racionalidad macroeconómica y el desarrollo social de las personas en vulnerabilidad y en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

C1.1.2: Condiciones de acceso a crédito desfavorable

En la actualidad, las mujeres aún enfrentan discriminación y son desproporcionadamente vulnerables. Los roles de género desiguales tienen implicaciones para los aspectos más básicos de la autodeterminación, la dignidad y la libertad, que a su vez influyen en la inclusión financiera, o la falta de ella.

Sin embargo, la dinámica de género puede cambiar, y lo hace, con el tiempo. La industria de servicios financieros puede ser tanto un catalizador como un barómetro de la igualdad de género. Por sí solo, la inclusión financiera no dará como resultado la igualdad de género. Sin

embargo, solo con un acceso equitativo a la gama completa de servicios financieros basados en necesidades (ahorro, crédito, seguro, pagos) y la educación financiera que lo acompaña, las mujeres tienen una oportunidad de empoderamiento social y económico.

Ya sea que trabajen en el hogar o fuera de él, ya sea que trabajen en empleo formal o por cuenta propia, la inclusión financiera proporciona a las mujeres las herramientas para acumular activos, generar ingresos, gestionar riesgos financieros y participar plenamente en la economía.

Asimismo, la informalidad y precariedad son barreras para el acceso de la población en vulnerabilidad al mercado de financiero. Las dificultades para cumplir con los requisitos que solicitan las instituciones bancarias en cuanto a información y garantías exigidas son unas de las principales causas por las cuales estas empresas no recurren al crédito bancario.

C1.1.3: Dispersión geográfica y condiciones de ruralidad

La evidencia histórica indica que ningún país ha logrado superar la pobreza sin haber alcanzado grandes incrementos en la productividad de las actividades primarias, que facilitan la producción de los excedentes de alimentos, trabajo e incluso recursos financieros necesarios para apuntalar la industrialización y urbanización de un país. Si bien en el largo plazo esta transformación supone la convergencia de productividad entre sectores productivos, en el corto y mediano plazo el proceso puede tener un impacto negativo en las poblaciones rurales. Por ello es absolutamente necesario diseñar e implementar políticas públicas que doten a los pequeños productores rurales de las herramientas para superar las barreras que enfrentan en el acceso a recursos productivos, conocimiento, financiamiento y mercados. El resultado esperado es un amplio espectro de oportunidades originado en un cambio estructural progresivo y renovadas capacidades de los pequeños productores rurales para aprovecharlas.

La inclusión financiera, definida como el acceso de la población actualmente desatendida (donde se destacan los habitantes pobres de áreas rurales) a una oferta amplia de servicios financieros adaptados a sus necesidades y ofrecidos por una variedad de proveedores de servicios financieros regulados, es una herramienta que potencia la generación de oportunidades que fortalezcan la capacidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

C1.2: Falta de Educación Financiera

Nueve de cada 10 ecuatorianos no ha recibido información sobre educación financiera, según una encuesta efectuada por el Banco Central del Ecuador. Si esa cifra se aplicaría como una calificación o evaluación en escuelas o colegios, los ecuatorianos tendríamos que repetir el año.

Esta pésima nota tiene implicaciones sociales que son profundas y bastante difíciles de modificar. A la final estamos hablando de una costumbre o un hábito, que en el caso de Ecuador es poco común.

La falta de educación financiera en Ecuador es un problema grave porque muestra varias realidades dolorosas. Primero, se nota claramente que no existe una cultura de ahorro entre los ecuatorianos y que la norma es gastar más de lo que se tiene. El ecuatoriano, decía años atrás un investigador de mercados, se gasta la plata que todavía no tiene, que todavía no recibe.

Se entiende, además, que los hogares ecuatorianos no planifican sus gastos y las pocas veces que lo hacen cometen errores que cuestan caro, muy caro.

Tras la encuesta del Central también se advierte que las instituciones financieras tienen un largo camino para educar a sus clientes en temas de ahorro, consumo y planificación en el uso de su dinero.

Otra realidad que se evidencia es la necesidad de que escuelas y colegios incorporen de manera sostenida materias vinculadas a la educación financiera. Así, se esperaría que las nuevas generaciones desarrollen hábitos financieros saludables.

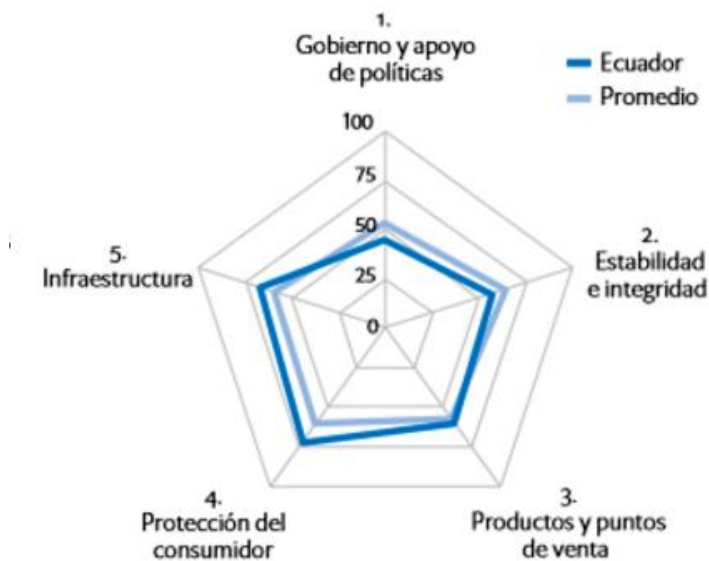
En el estudio del BCE y el INEC, se destaca también el hecho de la poca educación financiera que reciben las mujeres por parte de las instituciones del sistema financiero, ya que los resultados indican que sólo 3,4% de las mujeres indican haber recibido charlas o material sobre educación financiera de parte de instituciones financieras, situación que, en este caso, no es mejor para los hombres.

TABLA 7. ACCESO A EDUCACIÓN FINANCIERA

Acceso Educación Financiera	Hombres	Mujeres
Si	3,8%	3,4%
No	96,2%	96,6%
Total	100,0%	100,0%

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) de Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), Encuesta de Oferta y Demanda de Servicios Financieros 2017.

ILUSTRACIÓN 7. FACTORES DE DESEMPEÑO DE ECUADOR EN INCLUSIÓN FINANCIERA



Fuente: The Economist Intelligence Unit, Microscopio Global 2019

Adicionalmente, como se observa en el lustración 7, de los resultados del Microscopio Global 2019, se desprende que los dos factores en los que Ecuador es más débil en su desempeño en inclusión financiera son “Gobierno y Apoyo de Políticas” y “Estabilidad e Integridad”; el primero tiene relación con el grado de coordinación y los incentivos que los gobiernos crean para generar entornos favorables para la inclusión financiera en esta línea Ecuador carece de una estrategia nacional de inclusión financiera, presenta debilidades en la ejecución de actividades efectivas de educación financiera y, no cuenta con incentivos para la implementación de programas de digitalización y tecnologías. El segundo factor evalúa la regulación, la supervisión

y el monitoreo del sistema financiero, bajo un enfoque de alcanzar equilibrio entre los objetivos de inclusión financiera y los de estabilidad e integridad financiera.

C1.2.1: Falta de confianza en el sistema financiero

Las crisis económicas, sociales, políticas y financieras deberían ser diferentes. Esa sería una interpretación muy simple, especialmente si se trata de la llamada "industria bancaria", cuya materia prima, y a su vez producto final, es el bien más caro y codiciado del mundo, el dinero

Las crisis bancarias han afectado a alrededor de 120 países desde 1993, por lo que existe la idea generalizada de que la globalización financiera, a través de la liberalización y la desregulación, es la principal provocadora de estos fenómenos; sus huellas se pueden observar en todos los casos de crisis que alrededor del mundo se han generado.

C1.2.2: Falta de habilidades blandas

Una de las mayores oportunidades disponibles es tener información de entidades reguladas que demuestre cómo se puede ajustar o fortalecer la regulación para adaptarse a las necesidades de los diferentes grupos vulnerables.

Por último, la orientación de las organizaciones multilaterales y la capacidad de replicar las mejores prácticas internacionales ha hecho posible enriquecer el marco regulatorio del Ecuador, beneficiando no sólo la inclusión de las mujeres en todo el sector financiero en general, sino también las esferas conexas en la inclusión financiera, como las finanzas verdes inclusivas y los servicios financieros digitales.

2.3 Línea base del proyecto

TABLA 8. LÍNEA BASE

Indicador	Año Base	Meta
Número de mujeres en situación de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza con subvención parcial en el financiamiento de iniciativas	2021:00:00	2025: 43.000.
Porcentaje de avance en el seguimiento a las entregas de la Subvención Parcial mujeres en situación de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza con subvención parcial en el financiamiento de iniciativas	2021:0%	2025: 100%

Elaborado por: Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador, 2021¹

Fuente: BANEQUADOR

2.4 Análisis de oferta y demanda

Oferta

El Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento (SEGC), se encuentra impulsando el programa **"IMPULSO VIOLETA EC"** como una estrategia nacional de reducción de desigualdades económicas de género, que promueve oportunidades para la movilidad social, es decir, romper los círculos de pobreza.

El programa **"IMPULSO VIOLETA EC"** busca promover los derechos de las mujeres usuarias de bonos, pensiones y servicios del MIES en condiciones de equidad, con la finalidad de eliminar toda forma de discriminación y violencia basada en género.

¹ BanEcuador, 2021. <https://www.banecuador.fin.ec/>. INFORME TÉCNICO DE IMPACTO FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAPORATIVAS

“IMPULSO VIOLETA EC” nace como un programa del MIES que busca soluciones eficientes que puedan reducir las desigualdades de género y promuevan oportunidades para la movilidad social, es decir, romper los círculos de pobreza.

La política cuenta con un eje social y económico y tiene como objetivo trabajar en temas transversales como la brecha digital y la interseccionalidad.

Esta estrategia en beneficio a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, será implementado con la participación del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS); cabe mencionar que, la población vulnerable de dicha institución es transversal con la población que acceden a los servicios del MIES.

Los objetivos del programa “IMPULSO VIOLETA EC

- Promover el fortalecimiento de capacidades para fortalecer emprendimientos los derechos de las mujeres usuarias de bonos, pensiones y servicios del MIES en condiciones de equidad, con la finalidad de eliminar toda forma de discriminación y violencia basada en género.
- Capacitar a los equipos técnicos en áreas transversales al proceso de empoderamiento, a través de temáticas vinculadas con prevención de violencias, género, derechos humanos, empoderamiento e igualdad y no discriminación.
- Dinamizar la economía rural, fortalecer los conocimientos técnicos en el agro y promover el desarrollo integral de la mujer.
- Facilitar y fomentar la participación en el mercado social y privado, de los productos y servicios de los emprendimientos activos de los usuarios del CDH y de los Servicios MIES a través de prácticas económicas y solidarias basadas en los principios de la Economía Popular y Solidaria.
- Articular con la empresa privada, organismos internacionales y demás organizaciones de la sociedad civil, la inserción laboral formal de nuestras beneficiarias con discapacidad.

El programa “**IMPULSO VIOLETA EC**” tiene como objetivo dotar a la mujer ecuatoriana de herramientas para lograr su autonomía, independencia económica y ejecutar su plan de vida.

El programa tiene 5 EJES:

1. Autonomía económica a través de la capacitación;
2. Prevención de vulnerabilidad de derechos;
3. Huertos familiares y emprendimientos pecuarios;
4. Vinculación comercialización;
5. Vinculación laboral (empleabilidad); y,

Cabe mencionar que no se conocen esfuerzos de otros programas públicos o privados encaminados a objetivos similares, por lo que la oferta inicial del proyecto es cero.

Demanda

Población de Referencia

En el caso del presente proyecto, la población referencial es la población total a nivel nacional, la cual según el Sistema Nacional de Información (SIN), sería de 17.751.266 millones a diciembre 2021. La pobreza a nivel nacional se ubicó en 27.7%, a esa fecha, por lo que, 4.983.206 de personas se encuentran en situación de pobreza por ingresos.

De acuerdo a las proyecciones del SIN, en el Ecuador para el año 2025 la población total sería de 18.693.116 millones.

TABLA 9. PROYECCIÓN DE LA POBREZA A NIVEL NACIONAL POR SEXO

Detalle	2022		2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población	8.917.601	9.072.286	9.035.138	9.191.365	9.151.667	9.309.301	9.267.037	9.426.079
Pobreza 27,7%	2.470.175	2.513.023	2.502.733	2.546.008	2.535.012	2.578.676	2.566.969	2.611.024

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC

Población demanda potencial

Las transferencias monetarias no condicionadas (Bonos y Pensiones) son pagos otorgados a personas económicamente desfavorecidas que no requieren nada a cambio, pero, este recurso económico tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida, reducción de la pobreza, y otras vulnerabilidades.

La población a cuál se otorga las transferencias monetarias son grupos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a la necesidad de ingresos. Cada año la población varía, dependiendo el ingreso o salida de personas de la pobreza según el registro social 2018.

A continuación, se detalla los usuarios de transferencias no monetarias detalladas por provincias y sector:

TABLA 10. POBLACIÓN DEMANDANTE POTENCIAL

Provincia	Hombre	Mujer	Total	% Total
Guayas	68.709	221.164	289.873	19,8%
Manabí	45.877	157.643	203.520	13,9%
Los Ríos	31.115	96.482	127.597	8,7%
Esmeraldas	18.845	65.682	84.527	5,8%
Pichincha	17.459	64.144	81.603	5,6%
Chimborazo	13.386	54.881	68.267	4,7%
Cotopaxi	13.584	54.496	68.080	4,7%
Loja	14.084	48.908	62.992	4,3%
Azuay	12.051	47.753	59.804	4,1%
Imbabura	11.564	41.918	53.482	3,7%
Tungurahua	11.374	39.201	50.575	3,5%
Santo Domingo de los Tsáchilas	10.363	34.946	45.309	3,1%
El Oro	11.096	33.521	44.617	3,0%
Santa Elena	8.017	35.475	43.492	3,0%
Bolívar	8.654	30.306	38.960	2,7%
Cañar	6.129	22.724	28.853	2,0%
Morona Santiago	4.675	18.300	22.975	1,6%
Carchi	5.093	14.802	19.895	1,4%
Sucumbíos	4.536	12.691	17.227	1,2%
Orellana	3.898	12.973	16.871	1,2%
Napo	2.933	12.092	15.025	1,0%
Zamora Chinchipe	2.658	8.262	10.920	0,7%
Pastaza	1.980	7.046	9.026	0,6%
Galápagos	39	117	156	0,0%

Provincia	Hombre	Mujer	Total	% Total
Total	328.119	1.135.527	1.463.646	100,0%

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

Cabe mencionar que la población objetiva del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, se considera constante para los periodos 2022-2025.

TABLA 11. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDA EFECTIVA

Población de la Demanda Potencial	2022	2023	2024	2025
	1.463.646	1.463.646	1.463.646	1.463.646

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

Población Demanda Efectiva

En el caso del presente proyecto, la demanda efectiva se traduce en la entrega de 43.000 créditos al 1% hasta el año 2025, para las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza (población que es parte de la demanda potencial).

TABLA 12. ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN DEMANDA EFECTIVA

Provincia	2022	2023	2024	2025	Total	% Total
Guayas	1.878	2.042	2.218	2.377	8.514	19,80%
Manabí	1.319	1.434	1.558	1.670	5.981	13,91%
Los Ríos	827	899	977	1.047	3.750	8,72%
Esmeraldas	548	596	647	694	2.485	5,78%
Pichincha	529	575	625	670	2.399	5,58%
Chimborazo	442	481	522	559	2.004	4,66%
Cotopaxi	441	480	521	558	2.000	4,65%
Loja	408	443	482	516	1.849	4,30%
Azuay	388	422	458	491	1.759	4,09%
Imbabura	346	376	409	438	1.570	3,65%
Tungurahua	328	357	388	415	1.488	3,46%
Santo Domingo de los Tsáchilas	294	320	347	372	1.333	3,10%
El Oro	289	315	342	366	1.312	3,05%
Santa Elena	282	306	333	357	1.277	2,97%
Bolívar	252	274	298	319	1.144	2,66%
Cañar	185	201	218	234	839	1,95%
Morona Santiago	149	162	176	188	675	1,57%
Carchi	129	140	152	163	585	1,36%
Sucumbíos	112	122	132	142	507	1,18%
Orellana	109	119	129	138	495	1,15%
Napo	98	106	115	124	443	1,03%
Zamora Chinchipe	71	77	84	90	323	0,75%
Pastaza	59	64	69	74	267	0,62%
Galápagos	1	1	1	1	4	0,01%

Provincia	2022	2023	2024	2025	Total	% Total
Total	9.484	10.312	11.200	12.004	43.000	100%

Elaborado por: Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador²

Fuente: BANEQUADOR

Nota: La proyección se base en la expectativa de la colocación de los créditos en los próximos años, misma que puede variar conforme la liquidez de BanEcuador y del Estado.

TABLA 13. ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA EFECTIVA POR MONTO

Provincia	Cabecera Cantonal	Cobertura	% Cobertura	Monto
Guayas	Guayaquil	8.514	19,80%	\$19.065.197,74
Manabí	Portoviejo	5.981	13,91%	\$13.393.782,85
Los Ríos	Babahoyo	3.750	8,72%	\$ 8.396.390,11
Esmeraldas	Esmeraldas	2.485	5,78%	\$ 5.565.497,12
Pichincha	Quito	2.399	5,58%	\$ 5.372.919,36
Chimborazo	Riobamba	2.001	4,66%	\$ 4.487.061,69
Cotopaxi	Latacunga	2.000	4,65%	\$ 4.477.432,80
Loja	Loja	1.849	4,30%	\$ 4.140.421,73
Azuay	Cuenca	1.759	4,09%	\$ 3.938.215,09
Imbabura	Ibarra	1.570	3,65%	\$ 3.514.544,03
Tungurahua	Ambato	1.488	3,46%	\$ 3.331.595,16
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	1.333	3,10%	\$ 2.984.955,20
El Oro	Machala	1.312	3,05%	\$ 2.936.810,76
Santa Elena	Santa Elena	1.277	2,97%	\$ 2.859.779,66
Bolívar	Guaranda	1.144	2,66%	\$ 2.561.284,14
Cañar	Azoguez	839	1,95%	\$ 1.877.633,11
Morona Santiago	Morona	675	1,57%	\$ 1.511.735,38
Carchi	Tulcán	585	1,36%	\$ 1.309.528,73
Sucumbíos	Nueva Loja	507	1,18%	\$ 1.136.208,75
Orellana	El Coca	495	1,15%	\$ 1.107.322,09
Napo	Tena	443	1,03%	\$ 991.775,44
Zamora Chinchipe	Zamora	323	0,75%	\$ 722.166,58
Pastaza	Puyo	267	0,62%	\$ 596.991,04
Galápagos	Puerto Baquerizo Moreno	4	0,01%	\$ 9.628,89
Total		43.000	100%	\$96.288.877,45

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

Demanda insatisfecha

Al no existir otro proyecto de inversión pública que brinde los mismos servicios y productos a las mujeres que se encuentran en condición de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza de subvención de la tasa de interés para crédito productivo, el proyecto, apoya con la subvención parcial a los beneficiarios calificados por BanEcuador conforme la caracterización de la población objetivo; y, como la oferta es cero la Demanda Insatisfecha es el total de la Población demandante efectiva; es decir 43.000 créditos, conforme la siguiente tabla:

TABLA 14. ANÁLISIS DEMANDA INSATISFECHA

AÑO	OFERTA	DEMANDA EFECTIVA	DEMANDA INSATISFECHA
2022	0	9.484	-9.484
2023	0	10.312	-10.312
2024	0	11.200	-11.200
2025	0	12.004	-12.004

Elaborado por: Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador³

² BanEcuador, 2021. <https://www.banecuador.fin.ec/>. INFORME TÉCNICO DE IMPACTO FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO “CREDI FOMENTO 1%”. SUBGERENCIA GENERAL CORPORATIVAS

Fuente: BANECUADOR

Nota: La proyección se base en la expectativa de la colocación de los créditos en los próximos años, misma que puede variar conforme la liquidez de BanEcuador y del Estado, hasta completar la meta de beneficiarios del proyecto.

2.5 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo del Ministerio de Inclusión Económica y Social, son los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En tal virtud, la institución se encarga de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Según el Acuerdo Ministerial No. 042, del 31 de agosto de 2020, el cual regula el pago de transferencias monetarias del sistema de protección social integral en lo relacionado a: bono de desarrollo humano, bono de desarrollo humano con componente variable, pensión mis mejores años, pensión para adultos mayores, pensión toda una vida y pensión para personas con discapacidad en función de la aplicación de la base de registro social 2018 con métrica 2018.

El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica de los núcleos familiares en situación de pobreza o extrema pobreza conforme Registro Social vigente, particularmente: núcleos familiares en situación de extrema pobreza o pobreza con un puntaje menor o igual a 29.77402 según información de Registro Social 2018 con métrica 2018.

El Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable es una transferencia mensual condicionada que tiene por objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares en situación de extrema pobreza conforme el índice de Registro Social vigente con hijos ecuatorianos menores de 18 años en el núcleo familiar, particularmente: núcleos familiares en situación de extrema pobreza con un puntaje menor o igual a 8.89208 según información de Registro Social 2018 con métrica 2018.

Este bono mantiene como componente fijo la transferencia de USD 50,00 mensuales, e implementa un componente variable, de USD 30,00 dólares adicionales por cada hijo/a menor de 5 años, con un máximo de 3 hijos/as; y, de USD 10,00 dólares adicionales por cada hijo/a, que sea igual o mayor a 5 años y menor a 18 años, con un máximo de 3 hijos/as. El valor de la transferencia mensual entre los componentes fijo y variable, será de máximo USD 150,00.

La Pensión Mis Mejores Años es una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad, que está dirigida a adultos mayores en situación de extrema pobreza o pobreza con un puntaje menor o igual a 29.77402 según información de Registro Social 2018 con métrica 2018.

³ BanEcuador, 2021. <https://www.banecuador.fin.ec/>. INFORME TÉCNICO DE IMPACTO FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAPORATIVAS

La Pensión para Adultos Mayores de USD 50,00 es una transferencia monetaria dirigida a los ecuatorianos adultos mayores que actualmente se encuentran habilitados al pago y consten en el Registro Social 2014 con un puntaje menor o igual a 34.67905, hasta la actualización de su información.

La Pensión Toda Una Vida es una transferencia mensual de USD 100,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, particularmente: Personas con Discapacidad en situación de extrema pobreza o pobreza con un puntaje menor o igual a 29.77402 según información de Registro Social 2018 con métrica 2018.

La Pensión para Personas con Discapacidad es una transferencia mensual de USD 50,00, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, que actualmente se encuentran habilitados al pago y consten en el Registro Social 2014 con un puntaje menor o igual a 34.67905, hasta la actualización de su información.

Caracterización de población de IEPS "La Economía Popular y Solidaria"

Se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Las personas y organizaciones se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes

Es pertinente hacer una distinción entre lo popular y lo solidario. Lo popular considera "al trabajo por cuenta propia o de grupos de personas organizadas que realizan actividades comunes de producción de bienes y servicios, a pequeña y gran escala, tal y como lo menciona (Razeto, 1993), quien señala que los actores de la economía popular engloban un universo de iniciativas y experiencias que incluye, al menos, lo siguiente: a) el trabajo por cuenta propia de innumerables trabajadores independientes que producen bienes, prestan servicios o comercializan en pequeña escala; b) las microempresas familiares, unipersonales o de dos o tres socios, que elaboran productos o comercializan en pequeña escala; c) las organizaciones económicas populares, esto es, pequeños grupos o asociaciones de personas y familias que juntan y gestionan en común sus escasos recursos para desarrollar, en términos de cooperación y ayuda mutua, actividades generadoras de ingresos o proveedoras de bienes y servicios que satisfacen necesidades básicas de trabajo, alimentación, salud, educación, vivienda, etc." (Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria, 2019).

Por otro lado, la práctica solidaria, conforme la LOEPS, se basa en la aplicación sus ocho principios descritos anteriormente (Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria, 2019).

TABLA 15. POBLACIÓN IEPS QUE ACCEDEN LOS SERVICIOS MIES

PROVINCIA	Usuarios de Inclusión Económica y Social con usuarios del IEPS		
	Hombre	Mujer	Total
AZUAY	85	500	585
BOLIVAR	210	731	941
CAÑAR	100	322	422
CARCHI	86	377	463
CHIMBORAZO	520	1.957	2.477
COTOPAXI	418	2.217	2.635
EL ORO	306	658	964
ESMERALDAS	1.271	5.169	6.440
GALAPAGOS	-	3	3
GUAYAS	2.273	5.176	7.449
IMBABURA	243	1.220	1.463
LOJA	254	1.058	1.312
LOS RIOS	1.464	3.288	4.752
MANABI	1.365	3.800	5.165
MORONA SANTIAGO	57	270	327
NAPO	176	1.523	1.699
ORELLANA	106	560	666
PASTAZA	56	296	352
PICHINCHA	310	2.143	2.453
SANTA ELENA	346	1.090	1.436
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	255	819	1.074
SUCUMBIOS	349	1.130	1.479
TUNGURAHUA	376	1.441	1.817
ZAMORA CHINCHIPE	101	296	397
ZONA EN ESTUDIO	7	29	36
TOTAL NACIONAL	10.734	36.073	46.807

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

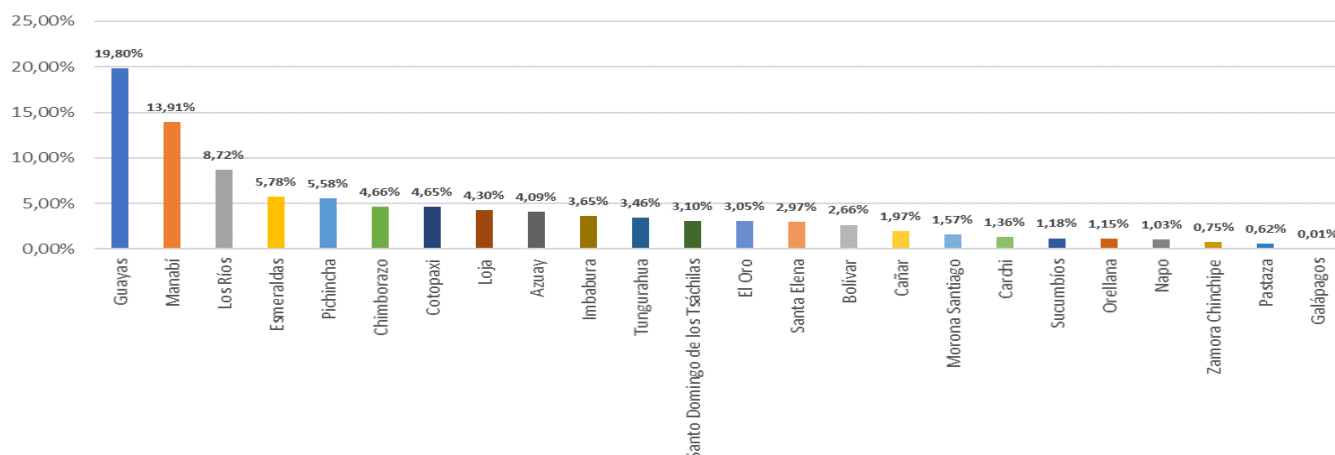
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES

La población Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) que acceden a los servicios del MIES es de 10.734 hombres y 36.073 mujeres con un total de 46.897 personas con corte de febrero de 2022.

2.6 Ubicación geográfica e impacto territorial

La intervención del proyecto se realizará a nivel nacional, conforme la demanda del servicio para la subvención parcial, esto considerando que la población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, pueden acceder al beneficio desde cualquier lugar del territorio nacional.

ILUSTRACIÓN 8. UBICACIÓN DE MUJERES QUE ACCEDERÁN, AL CRÉDITO DEL 1%



Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1 Alineación objetivo estratégico institucional

Los objetivos estratégicos institucionales a los cuales se encuentra alineado el proyecto son los siguientes:

TABLA 16. ALINEACIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- ☐ OEI 1: Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Plan Estratégico Institucional MIES– 2021 – 2025

3.2 Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo alineada al indicador del objetivo estratégico institucional

Considerando la naturaleza del proyecto que planifica que, la población, en situación de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza usuarias de los servicios MIES, empoderadas económica, social y culturalmente; se presenta la contribución del proyecto a la meta del Plan de Nacional de Desarrollo 2021-2025, de acuerdo con la siguiente alineación:

PND 2021- 2025

OEI 5

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Política 5.1: Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.

Meta 5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.

3.2.1 Metodología de cálculo de aporte del proyecto a las metas del PND

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, al ser la entidad que lidera la inclusión social para los grupos de atención prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de pobreza para aportar a su movilidad social ascendente, se alinea con el siguiente eje y objetivos del Plan de Creación de Oportunidades:

TABLA 17. EJES Y OBJETIVOS DEL PND A LOS QUE SE ALINEA.

Eje Social	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
-------------------	---

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social - MIES

Cálculo de la contribución del proyecto a la meta del PND

De acuerdo con la demanda potencial se considera a 1'463.646 usuarios que reciben las transferencias monetarias del MIES, y con referencia a la demanda efectiva al 2025 existirían 43.000 usuarias que podrían acceder y beneficiarse con el proyecto.

Con base a la ficha metodológica de definición de metas del Plan Nacional de Desarrollo se establece la proyección de reducción de la extrema pobreza por ingresos entre los años 2022-2025 de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA 18. PROYECCIÓN DE REDUCCIÓN DE LA EXTREMA POBREZA DE ACUERDO AL PND.

Año	Meta del Indicador
2020 (Año Base)	15,44%
2021	14,50%
2022	13,57%
2023	12,63%
2024	11,70%
2025	10,76%

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social – MIES

La tabla No.19 recoge el número de personas que saldrían de la extrema pobreza de acuerdo con la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo que se refleja en la tabla 18. Para su cálculo se multiplicó el porcentaje de pobreza por año por el total de población, estableciendo el total de personas por año. Luego se restó el resultado obtenido entre años subsiguientes para establecer el número de personas que dejarían ser extremadamente pobres por año. Finalmente se acumuló este resultado.

TABLA 19. REDUCCCIÓN ANUAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA DE ACUERDO A LA META DEL PND

Caracterización	2021	2022	2023	2024	2025
Personas en situación de extrema pobreza	2.573.934	2.441.228	2.302.007	2.159.933	2.011.379
Reducción interanual de personas en situación extrema pobreza	0	132.706	139.220	142.074	148.554
Acumulado de personas que salen de situación de extrema pobreza	0	132.706	271.926	414.000	562.554

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social – MIES

De acuerdo a la meta 5.1.1 del Plan Nacional de Desarrollo y a las proyecciones poblacionales del INEC, se espera que al año 2025 562.554 personas salgan de situación de extrema pobreza.

La tabla No.20 contiene el aporte del proyecto a la meta 5.1.1 del PND. Para su cálculo se estableció el acumulado de beneficiarias del crédito del 1% y se estimó que la tercera parte de estas beneficiarias saldrían de la pobreza.

Por consiguiente, el indicador de aporte del proyecto a la meta del PND resulta de dividir la tercera parte de acumulado de las beneficiarias del crédito del 1%, para el acumulado de las personas que salen de pobreza de acuerdo a la meta del PND

TABLA 20. APOORTE DEL PROYECTO A LA REDUCCIÓN DE LA EXTREMA POBREZA

Caracterización	2021	2022	2023	2024	2025
Acumulado de personas que salen de situación de extrema pobreza	0	132.706	271.926	414.000	562.554
Beneficiarias del crédito del 1%	0	9.484	10.312	11.200	12.004
Acumulado de beneficiarias del crédito del 1%	0	9.484	19.796	30.996	43.000
Acumulado Beneficiarias por año del proyecto que salen de la extrema pobreza	0	3.161	6.599	10.332	14.333
Aporte del proyecto a la meta 5.1.1 del PND reducción de extrema pobreza	0	2,38%	2,43%	2,50%	2,55%

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social - MIES

TABLA 21. CALCULO DEL APOORTE DEL PROYECTO PND 2021-20125

META PND	LINEA BASE	META ANUALIZADA			
		AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
10,76%	14,50%	13,57%	12,63%	11,70%	10,76
META DEL PROYECTO		12.38%	2,43%	2,50%	2,55%

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social-MIES

El aporte del proyecto a la reducción de la extrema pobreza en la población nacional acumulado al año 2025 sería de 2.55%.

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1 Objetivo general y objetivos específicos

- **Objetivo General o Propósito:**
 - ✓ Fomentar la Inclusión en el sistema formal productivo de las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza.
- **Objetivos Específicos o Componentes**

- Otorgamiento de estímulos para los mecanismos de acceso a financiamiento focalizado.
- Establecer una gestión administrativa para la ejecución del proyecto.

4.2 Indicadores de resultado

- Al año 2025, se habrá beneficiado por lo menos a 43.000 mujeres que se encuentran en vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza con la subvención.
- Al año 2025, se habrá administrado el 100% la ejecución del proyecto.

4.3 Marco Lógico

TABLA 22. MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
FIN			
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza y sus familias.	Al año 2025, el 100% de las mujeres que acceden al proyecto puedan salir de la pobreza y extrema pobreza.	Encuesta de Registro Social	El estado mantiene políticas de Inclusión Económica y Social a favor de la población que se encuentran en vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza.
PROPÓSITO			
Fomentar la Inclusión en el sistema formal productivo de las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza	Al año 2025, se habrá beneficiado por lo menos a 43.000 mujeres que se encuentran en vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza con la subvención.	Reporte de los beneficiarios a través del financiamiento subvencionado	Existe la disponibilidad de recursos para el financiamiento del proyecto.
COMPONENTES			
C.1 Otorgamiento de estímulos para los mecanismos de acceso a financiamiento focalizado.	Al 2025, se habrán otorgado a 43.000 mujeres créditos que se encuentran en vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza con la subvención	Informes y reporte de BanEcuador de los beneficiarios de la Subvención. Informes de aprobación MIES para transferencias a BanEcuador	Existe la disponibilidad de recursos para el financiamiento del proyecto.
C.2 Establecer una gestión administrativa para la ejecución del proyecto.	Al año 2025, se habrá administrado el 100% la ejecución del proyecto.	Informes de Gestión Informe de seguimiento al cumplimiento del convenio	Se dispone del Talento humano necesario para efectuar las tareas administrativas y de gestión del proyecto.
ACTIVIDADES	Monto	Medios de verificación	Supuesto

1.1 Transferencia de recursos para subvencionar parte del financiamiento de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza.	USD 96.037.904,76	Convenio suscrito Informes de seguimiento MIES al convenio	Existe la disponibilidad de recursos para el financiamiento del proyecto.
2.1 Seguimiento y monitoreo al incentivo productivo entregado	USD 250.972.69	Informes anuales de gestión del proyecto Informes de seguimiento y alertas	Disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades
TOTAL PROYECTO	USD 96.288.877.45		

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social-MIES

4.4 Anualización de las metas de los indicadores del propósito

TABLA 23. ANUALIZACIÓN DE METAS

Indicador de propósito	unidad de medida	Meta	Ponderación (%)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Indicador 1: Al año 2025, se habrá beneficiado por lo menos a 43.000 mujeres que se encuentran en vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza con la subvención.	Número	Al menos 43.000	100%	9.484	10.312	11.200	12.004	43.000
	Meta anual ponderada			22,10%	24,00%	26,00%	27,90%	100%

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social-MIES

De acuerdo con el flujo de desembolso de créditos, mismo que será según la demanda del servicio por parte de las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza que son los beneficiarios del proyecto.

5. ANÁLISIS INTEGRAL

5.1 Viabilidad técnica

La viabilidad técnica del Proyecto de Inversión “Inclusión en el Sistema Formal Productivo de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza” está basada en el Decreto Ejecutivo N° 284, de fecha 10 de diciembre de 2021, emitido por el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en el cual decreta:

Artículo 1.- Declarar de prioridad nacional el otorgamiento de créditos de interés social pertenecientes al segmento de microcréditos al 1% anual y hasta treinta (30) años plazo, a través de la banca pública.

...

Artículo 3.- Establecer una subvención parcial de acuerdo con los montos sustentables en los informes técnicos y que no sean cubiertos por la tasa del 1%, para cubrir los costos y gastos operativos y financieros, incluyendo los costos de riesgo de crédito,

fondeo y operativo, que demande el crédito referido en este Decreto Ejecutivo, el cual será otorgado a través de BANECUADOR B.P. La solicitud de la subvención aquí deberá ser planteada por BANECUADOR B.P. al Ministerio de Economía y Finanzas; este último, aprobará o negará dicha solicitud conforme el planteamiento que realice BANECUADOR B.P. La consecuente asignación presupuestaria estará sujeta a las directrices establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los Ministerios de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; de Inclusión Económica y Social; y, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en los casos que tengan proyectos de inversión aprobados, mediante los cuales se identifiquen beneficiarios que puedan ser sujetos de microcréditos al 1% anual y hasta treinta (30) años plazo otorgados por BANECUADOR B.P., con las subvenciones determinadas en este Decreto Ejecutivo, tramitarán los mismos directamente entre BANECUADOR B.P., y el ministerio correspondiente.

DISPOSICIONES GENERALES

SEGUNDA. - El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; el Ministerio de Inclusión Económica y Social; y, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el marco de sus competencias, deberán coordinar todas las acciones necesarias que permitan identificar a potenciales beneficiarios de este producto financiero a través de las instituciones encargadas de ejecutar lo dispuesto en este Decreto Ejecutivo.

CUARTA. - El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; el Ministerio de Inclusión Económica y Social; y, el Ministerio de Agricultura y Ganadería; y el Ministerio de Economía y Finanzas deberán coordinar la ejecución de este Decreto Ejecutivo, en lo que corresponde a sus competencias, con BANECUADOR B.P., para lo cual este último establecerá un mecanismo de seguimiento periódico.

El Proyecto de inversión de “Inclusión en el sistema formal productivo de las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza”, será implementado a través de 2 componentes;

- C1. Otorgamiento de estímulos para los mecanismos de acceso a financiamiento focalizado.
- C2. Establecer una gestión administrativa para la ejecución del proyecto. Se refiere a la gestión administrativa para el seguimiento y monitoreo de los recursos de inversión.

5.1.1. Descripción de la Ingeniería del Proyecto

Mediante oficio MIES-VIE-2022-0015-O de fecha 12 de enero de 2022, en el cual Viceministerio de Inclusión Económica del Ministerio de Inclusión Económica y Social, solicitó a la Gerencia General de BanEcuador se remita a esta (...) “*Cartera de Estado el Informe Técnico del impacto financiero del producto de crédito “Credi Fomento 1%, además de la ficha del producto del crédito y las condiciones y parámetros aplicarse para la mencionada línea de crédito”.*

En respuesta a través de oficio BANECUADOR-GPGE-2022-004-OF de fecha 18 de enero de 2022, se remite la información solicitada por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Como alcance a la información enviada al MIES, El Ing. Pedro Pablo Huerta Gerente de Planificación y Gestión Estratégica de BanEcuador mediante correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2022, se remite la actualización de la información “Informe Técnico de Impacto Financiero Producto de Crédito “Credi Fomento 1%” – “Informe Financiero Producto de Crédito “Credifomento 1%” Subgerencia General de servicios Corporativos.

COMPONENTE 1 Otorgamiento de estímulos para los mecanismos de acceso a financiamiento focalizado.

Datos Generales

La Constitución de la República del Ecuador establece:

Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura....

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 310.- El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Adicional a lo antes señalado, en julio del 2021 la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo – “RFD” publicó un análisis en el cual presenta cifras del Banco Central del Ecuador BCE, el sistema financiero nacional está compuesto por los bancos privados, bancos públicos, cooperativas de ahorro y crédito (Coac) y mutualistas, en donde los bancos privados y las Coac son las más representativas dentro de la cartera de crédito; 66% y 25% respectivamente de la cartera del Sistema financiero nacional a mayo del 2021 (BCE, 2021).

En cuanto a la composición de la cartera de crédito, a la misma fecha se puede observar que los segmentos más representativos son el microcrédito, consumo y productivo, con más del 88% de representatividad sobre la cartera total. En BanEcuador el promedio del año 2021 presenta similar situación, concentrando entre el 85,6% al 87,9% de la Cartera Total.

Por su naturaleza, los créditos dirigidos a los segmentos de consumo y microcrédito, que abarcan el 54,41% del mercado, son a su vez los que llegan a la mayor cantidad de personas; es así como a mayo del 2021 más del 80% de los beneficiarios de crédito atendidos en el

sistema financiero privado (bancos, Coac y mutualistas)² y público, pertenecieron a dichos segmentos.

TABLA 24. BENEFICIARIOS DE CRÉDITOS MAYO-2021

Segmentos de crédito	Sistema financiero privado	Sistema financiero público
Consumo	603,751	201,697
Microcrédito	86,089	4,627
Productivo	22,210	726
Vivienda	1,296	1,048
Educativo	404	-
Inversión pública	-	16
Total	713,750	208,114

Elaborado: Banco Central del Ecuador-BCE

Fuente: Red de Instituciones Financieras en Desarrollo (Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)⁴

De acuerdo a lo antes presentado y debido a la importancia y contribución que tiene el segmento microcrédito sobre la inclusión financiera de la población, para el desarrollo de este informe se tomará los datos del análisis presentado por la Red de Instituciones Financieras en Desarrollo: información de tasas activas efectivas anuales (TEA), montos y operaciones activas de los segmentos de consumo y microcrédito, que las entidades del sistema financiero nacional reportaron de forma periódica al BCE desde el 2008 hasta abril del 2021.

En el cuadro anexo se presenta un histórico desde el 2019 hasta diciembre 2021 - proyectado del saldo de la clasificación de la cartera y la participación de Microcrédito sobre el total.

TABLA 25. CARTERA BANECUADOR 2019-2021

DETALLE DE CARTERA DE CRÉDITO	2019-06	2019-12	2020-06	2020-12	2021-03	2021-06	2021-09	2021-10	2021-12
CARTERA PRODUCTIVA PRODUCTIVO NUEVO	119.124	122.029	144.791	158.956	169.164	173.148	184.882	185.864	192.716,8
CARTERA PRODUCTIVA CONSUMO	11.600	13.016	9.901	7.546	6.366	5.735	5.167	5.025	4.932,2
CARTERA PRODUCTIVA INMOBILIARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA PRODUCTIVA Microcrédito	1.358.896	1.423.423	1.357.446	1.255.876	1.218.393	1.141.969	1.086.357	1.065.423	1.074.723,1
CARTERA PRODUCTIVA Vivienda de interés soci	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA PRODUCTIVA EDUCATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA PRODUCTIVA INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA PRODUCTIVA	1.489.620	1.558.468	1.512.138	1.422.378	1.393.923	1.320.851	1.276.406	1.256.312	1.272.372
IMPRODUCTIVA MICROCRÉDITO	92.629	136.728	211.046	196.017	216.742	233.424	242.164	246.158	242.268,4
OTRO IMPRODUCTIVA	15.520	17.276	22.448	22.177	22.391	25.936	25.855	25.299	23.106,5
TOTAL INTERMEDIACIÓN	2.995.162	3.120.487	2.979.324	2.921.490	3.106.975	3.033.822	3.035.211	3.023.078	3.085.502
TOTAL, MICROCRÉDITO	1.451.525	1.560.152	1.568.492	1.451.893	1.435.135	1.375.393	1.328.521	1.311.581	1.316.992
Particip. de Microcrédito/ Intermediación Total	48,46%	50,00%	52,65%	49,70%	46,19%	45,34%	43,77%	43,39%	42,68%
Particip.Total desde ene.2019 h/ dic. (proy.) 202	49,09%								
Particip. de Microcrédito/ Total Cartera	90,85%	91,11%	89,85%	88,50%	87,88%	87,04%	86,02%	85,85%	85,64%
Particip.Total desde ene.2019 h/ dic. (proy.) 202	89,11%								

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)⁵

⁴ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

⁵ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

Evolución de las Tasas Efectivas Anuales TEA.

En los últimos 13 años, las TEA en el Ecuador han evolucionado conforme al comportamiento de la oferta y demanda de crédito, la situación económica del país y por diferentes modificaciones normativas (desde julio del 2007 con la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito) que pone en vigencia tasas de interés activas efectivas máximas para cada uno de los segmentos de crédito (productivo, consumo, vivienda y microcrédito), es decir, se impone un techo a las tasas de interés del crédito que las entidades del sistema financiero nacional no pueden sobrepasar. Uno de los objetivos de esta medida fue controlar los cobros por parte de las instituciones financieras, alentándolas a mejorar sus niveles de eficiencia para que puedan llegar a más personas con productos de un menor costo (RFD, 2018). Es así como en agosto del 2007 el BCE publica por primera vez las tasas de interés efectivas máximas a regir el sistema financiero nacional, considerando como fórmula de cálculo la tasa promedio ponderada de cada segmento más dos desviaciones estándares; dando como resultado para consumo una tasa máxima de 32.27% y para microcrédito de 41.86%.

Cabe resaltar que esta metodología de cálculo no se mantuvo por mucho tiempo ya que, en diciembre del 2007, el BCE indicó que la tasa máxima “corresponderá a la tasa promedio ponderada por monto de las operaciones de crédito concedidas en cada segmento, en las cuatro semanas anteriores a la última semana completa del mes en que entrarán en vigor, multiplicada por un factor a ser determinado por el Directorio del BCE” (Regulación N°153-2007).

En el cuadro anexo se puede analizar las tasas de microcrédito y se observa que la mayor parte de las modificaciones en los techos y la posterior disminución significativa de las tasas de mercado se presentan desde el 2008 hasta el 2010. Desde enero 2008 hasta abril del 2010 las tasas máximas de los subsegmentos de acumulación ampliada, acumulación simple y minorista, redujeron en 2.5, 5.7 y 6.1 puntos porcentuales de reducción respectivamente. A partir de mayo 2010 hasta enero de 2018, los techos de las tasas de interés de acumulación ampliada no presentaron ninguna variación, mientras que las tasas máximas de acumulación simple y minorista redujeron en 5.8 y 3.4 porcentuales respectivamente, en relación con el periodo 2009-2010.

TABLA 26. TASAS EFECTIVAS ANUALES MÁXIMAS DE SUBGEMENTOS DE MICROCRÉDITO

Periodo	Acumulación ampliada	Acumulación simple	Minorista
ene08-mar08	28.0	39.0	40.0
abr08-jun08	25.5	36.5	37.5
jul-08	25.5	35.5	36.5
ago-08	25.5	34.4	35.2
sep08-may09	25.5	33.3	33.9
jun-09	25.5	33.3	35.27
jul09-abr10	25.5	33.3	33.9
may10-ene18	25.5	27.5	30.5
feb18-abr21	23.5* //25.50**	25.5* //27.50**	28.5* //30.50**
may-21	23.5	25.5	28.5

*Tasa para bancos privados, públicos, Coac segmento 1 y mutualistas

** Tasa para el segmento de Coac 2,3,4 y 5

Elaborado: Banco Central del Ecuador-BCE

Fuente: Red de Instituciones Financieras en Desarrollo (Informe Financiero Producto de Crédito “Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador”)⁶

⁶

INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO “CREDI FOMENTO 1%”. SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

Para enero del 2018 se presenta un nuevo cambio normativo pues la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) dispone la reducción de las tasas máximas en 2 puntos porcentuales para todos los subsegmentos del microcrédito y se diferencian las tasas por tipo de entidad financiera, provocando efectos diversos en las tasas de mercado.

A pesar de las reducciones de los techos de las tasas de interés de microcrédito y la posterior disminución de las tasas de mercado, la brecha entre tasas de subsegmentos se ha mantenido durante todo el periodo de análisis; la tasa minorista es la más alta de los tres subsegmentos (en promedio es 5% superior a la tasa de acumulación ampliada y 3% superior a la tasa de acumulación simple), a esta le sigue la tasa de acumulación simple (que es en promedio 3% superior a la acumulación ampliada) y la tasa más baja es la de acumulación ampliada.

La brecha de tasa se debe principalmente al proceso y análisis realizado para otorgar crédito en cada subsegmento y, sobre todo, el riesgo implícito que posee cada uno de estos en función de la capacidad de pago y plazo al que se otorga.

El 22 de septiembre del 2020, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se publica la Resolución No. 603-2020-F:

SECCIÓN I: NORMAS QUE REGULAN LA FIJACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS MÁXIMAS

Art. 1.- Las tasas de interés activas máximas para cada uno de los segmentos de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional serán las fijadas mensualmente por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, producto de la Metodología de cálculo de las Tasas de Interés Activas Máximas que incorpore al menos, el costo de fondeo, los costos de riesgo de crédito originados en las pérdidas

esperadas e inesperadas, los costos operativos, y el costo de capital. Las tasas de interés activas máximas se revisarán con una periodicidad mensual y los cálculos serán efectuados por el Banco Central del Ecuador'

Art 2.- Las tasas de interés máximas vigentes, referidas en el artículo I de la presente resolución serán las siguientes:

2. Para el Microcrédito se establecen las siguientes tasas:
 - a. Microcrédito Minorista: 28.50%
 - b. Microcrédito de Acumulación Simple: 25.50%
 - c. Microcrédito de Acumulación Ampliada: 23 50%

ARTICULO 12.- Sustitúyase el artículo 1 del Capítulo X "Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del sistema Financiero Nacional", del Título II 'sistema Financiero Nacional', del Libro I "sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por el siguiente texto: 'Art.

Art. 1.- El sistema financiero nacional tendrá los siguientes segmentos de crédito:

2. Microcrédito.- Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100,000.00, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya

fuerza principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas N\ actividades, verificados adecuadamente por las entidades del Sistema Financiero Nacional.

Para el Microcrédito se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

- a. Microcrédito Minorista.- Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales iguales o inferiores a USD 5,000.00.
- b. Microcrédito de Acumulación Simple.- Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a USD 5,000.00 y hasta USD 20,000.00.
- c. Microcrédito de Acumulación Ampliada.- Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a USD 20,000.00 y hasta USD 100,000.00.

El 22 de agosto del 2021, la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Valores y Seguros, reformada mediante la Resolución No. 676-2021-F, artículo 1 establece:

“...Las tasas de interés activas máximas para cada uno de los segmentos de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional, y estableció la Metodología de Cálculo de las Tasas de Interés Activas Máximas que deberá contener al menos:

- a) el costo de fondeo,
- b) los costos de riesgo de crédito,
- c) los costos operativos; y,
- d) el costo de capital.

Conceptos y Términos

Captación Bancaria: como su nombre indica, es captar o recolectar dinero de las personas u organizaciones. Este dinero que capta la banca, dependiendo del tipo de cuenta que se tenga, genera unos intereses (intereses de captación), que se definen por la llamada tasa de interés de captación.

Colocación: es un préstamo de dinero que un Banco otorga a su cliente, con el compromiso de que, en el futuro, el cliente devolverá dichos préstamos en forma gradual, mediante el pago de cuotas, o en un solo pago y con un interés adicional que compensa el acreedor por el período que no tuvo ese dinero.

Crédito: Es el uso de un capital ajeno por un tiempo determinado a cambio del pago de una cantidad de dinero que se conoce como interés. // Obtención de recursos financieros en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas. Crédito bancario: es un contrato por el cual una entidad financiera pone a disposición del cliente cierta cantidad de dinero, el cual deberá de devolver con intereses y comisiones según los plazos pactados.

Costo de fondeo: Se refiere al costo para la institución financiera de conseguir los recursos que se van a convertir en créditos. En países con política monetaria, estos recursos provienen de préstamos del Banco Central, financiamiento externo y depósitos captados.

Gastos de Operación: son rubros que están relacionados con la operación de un negocio, o para el funcionamiento de un dispositivo, componente, equipo o instalación. Ellos son el costo de los recursos utilizados por una organización solo para mantener su existencia.¹

Depósito: Dinero que un titular de cuenta bancaria pone bajo la custodia de una institución financiera que se hace responsable. Según condiciones que se hayan fijado para realizarlo, pueden ser:

- Depósitos a la vista
- Depósitos a plazo

Los depósitos a la vista: son obligaciones bancarias, comprenden los depósitos monetarios, los depósitos de ahorro y cualquier otro depósito que pueda retirarse en un plazo menor a treinta días, exigible mediante la presentación de cheques, libretas de ahorro u otros mecanismos de pago y registro.

Depósitos a plazo: Aquellos que sólo pueden ser exigidos luego de un período especificado de por lo menos mayor a treinta días; ganan un interés mayor que el de las cuentas de ahorro debido a que quedan inmovilizados para el depositante durante el plazo fijado. Para la institución financiera, constituyen obligaciones que se esperan sean requeridas en un plazo medio o largo. Los fondos bajo esta figura pueden instrumentarse en un título valor, nominativo, a la orden o al portador. Aunque son depósitos que pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor (institución financiera) y el deudor (titular de cuenta).

Depósitos de ahorro: los que se realizan en cuentas de ahorro. Pueden ser retirados mediante presentación una libreta o por medio de una tarjeta de cajero automático.

Depósitos monetarios: los que se realizan en cuentas corrientes. Son recursos que están a disposición de los titulares en forma inmediata, pudiéndolos retirar mediante la presentación de cheques de su cuenta u otros medios como tarjetas de retiro de cajero automático.

Institución Financiera: Sociedad que interviene en los mercados financieros, cuya actividad consiste en captar fondos del público e invertirlos en activos financieros.

Intermediario: Persona física o jurídica que actúa como enlace entre dos o más partes que desean realizar una compraventa u otro tipo de operación.

Intermediario Financiero: Intermediario que actúa de manera habitual en el mercado financiero, receptando recursos través de depósitos o cualquier otra forma de captación, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en operaciones de crédito e inversión. Ejemplo: los bancos y sociedades financieras, cooperativas y mutualistas.

Intermediación Financiera: es un proceso que se lleva a cabo cuando una institución recibe dinero de personas o empresas y, a su vez lo entregan a manera de préstamos a quienes necesiten de recursos económicos para el desarrollo de sus actividades o para la compra de bienes o servicios.

Mercado Meta - Intermediación Financiera

De acuerdo a lo definido en los artículos 308 y 309 de la Constitución de la República del Ecuador, la banca privada y pública realizan intermediación financiera que incluye la captación y colocación.

Al ser los dos macroprocesos la concentración principal de actividades de la banca, para este análisis se establecerá como el principal motivador de gastos operativos para lo cual se establecerá un indicador que permita determinar la relación porcentual entre Gastos Operativos vs. Intermediación Financiera.

El presente análisis parte de cuantificar y analizar el monto de negocio de intermediación desde el año 2019 hasta la fecha. Se pudo determinar que desde enero 2019 hasta diciembre 2021 (proyectado) BanEcuador ha mantenido un saldo promedio conjunto, entre Captaciones y Colocaciones, de USD 3 mil millones de dólares, lo cual da un indicio del volumen de efectivo que se maneja cada año.

A pesar que durante el año los años 2020 y 2021 el volumen de colocación fue menor, el valor total de intermediación financiera se mantuvo debido a que la rotación de captaciones y colocaciones fue más lenta.

Es importante mencionar que este volumen de intermediación financiera se maneja con una red de 170 oficinas.

El Producto “Credi Fomento 1%” estima colocar USD 100 millones durante el primer año y se realizará hasta el momento con recursos propios lo cual, porcentualmente hablando (100/3000), representan sólo el 3,33% del volumen de intermediación promedio anual. Bajo esta premisa podríamos decir que este producto no representa mayor variación monetaria y no se considera que existirá un despliegue operativo que amerite hacer cambios significativos en la estructura presupuestaria-operativa del banco.

El mercado meta inicial que se definió es: de \$ 5000 promedio dirigidos a clientes del banco en la categoría A1, A2 y A3 que totalizó sólo 24.000 clientes, dando como resultado una colocación promedio máxima de \$120.000.000. Se incluyeron cambios en esta premisa y se modificó el mercado meta, abriendo las posibilidades de colocación a todos los interesados en postular a este producto, previa la implementación de calificación de crédito parametrizado, basado principalmente en su score de crédito de 600 puntos y con un monto de colocación entre \$500 hasta \$5.000. Con esta parametrización A1, A2 y A3, se esperaría un nivel de provisión máxima del 5%.

Con la ampliación del mercado meta, colocación entre \$500 hasta \$5.000, el nivel de riesgo y la probabilidad de pérdida esperada aumentaría por lo tanto, se espera una ponderación mayor del riesgo de pérdida esperada. Siendo conservadores con la estimación y al no tener un patrón de referencia del comportamiento de una cartera de microcrédito de hasta 30 años plazo, se consideró una composición intermedia de la morosidad de clientes es decir, el 50% de la cartera presentaría una morosidad de hasta 15 días (A1,A2,A3) y el otro 50% una morosidad mayor a 15 días.

Para definir la concentración esperada del restante 50% con morosidad mayor a 15 días, se consideró que el 48,5% presentaría una morosidad entre 31 a 70 días y el 1,5% mayor a 71 días.

TABLA 27. TASAS EFECTIVAS ANUALES MÁXIMAS DE SUBGEMENTOS DE MICROCRÉDITO

DETALLE DEPÓSITOS	2019-03	2019-06	2019-09	2019-12	2020-03	2020-06	2020-09	2020-12	2021-03	2021-06	2021-09	2021-10	2021-12
Depósitos a la vista	772.980	769.287	784.504	801.729	772.941	743.282	710.453	793.919	755.880	745.856	767.538	767.970	815.915,0
Depósitos a plazo	633.154	667.987	680.155	681.090	656.445	619.747	597.159	603.658	624.456	625.956	641.469	645.076	651.382,0
Depósitos de garantía	25.623	25.654	25.532	25.463	25.400	25.400	25.310	25.277	25.207	25.243	25.308	25.304	25.261,1
Depósitos Restringidos	1.742	1.790	1.841	1.899	1.981	2.012	1.992	1.972	1.887	1.917	1.931	1.929	1.938,0
Obligaciones Financieras	-	-	-	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000,0
Fondos en administración	21.970	22.078	22.117	22.130	22.175	21.874	21.880	21.463	21.465	21.471	21.191	21.204	21.006,4
Obligaciones Inmediatas	3.242	3.226	4.698	2.432	1.075	2.425	2.539	646	15.022	3.169	3.352	3.827	2.252,2
Total Depósitos	1.458.691	1.490.022	1.498.846	1.544.743	1.510.017	1.444.739	1.389.332	1.476.935	1.473.918	1.453.612	1.490.787	1.495.309	1.547.755
DETALLE DE CARTERA DE CRÉDITO	2019-03	2019-06	2019-09	2019-12	2020-03	2020-06	2020-09	2020-12	2021-03	2021-06	2021-09	2021-10	2021-12
CARTERA PRODUCTIVA PRODUCTIVO NUEVO	125.455	119.124	118.201	122.029	129.145	144.791	150.383	158.956	169.184	173.148	184.882	185.884	192.716,8
CARTERA PRODUCTIVA CONSUMO	11.826	11.800	12.591	13.018	10.734	9.901	8.657	7.546	6.366	5.735	5.167	5.025	4.932,2
CARTERA PRODUCTIVA INMOBILIARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA PRODUCTIVA Microcrédito	1.363.657	1.358.896	1.397.235	1.423.423	1.372.137	1.357.446	1.291.538	1.255.876	1.218.393	1.141.969	1.088.357	1.065.423	1.074.723,1
CARTERA PRODUCTIVA Vivienda de interés soci	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA PRODUCTIVA EDUCATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA PRODUCTIVA INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA PRODUCTIVA	1.500.938	1.489.620	1.528.027	1.558.468	1.512.016	1.512.138	1.450.578	1.422.378	1.393.923	1.320.851	1.276.406	1.256.312	1.272.372
IMPRODUCTIVA MICROCRÉDITO	88.738	92.629	112.163	136.728	210.112	211.046	213.768	196.017	216.742	233.424	242.164	246.158	242.268,4
OTRO IMPRODUCTIVA	11.592	15.520	17.034	17.278	24.552	22.448	23.832	22.177	22.391	25.936	25.855	25.299	23.106,5
TOTAL INTERMEDIACIÓN	2.971.221	2.995.162	3.043.907	3.120.487	3.046.585	2.979.324	2.863.742	2.921.490	3.106.975	3.033.822	3.035.211	3.023.078	3.085.502
TOTAL MICROCRÉDITO	1.432.396	1.451.525	1.509.399	1.560.152	1.582.248	1.568.492	1.505.306	1.451.893	1.435.135	1.375.393	1.328.521	1.311.581	1.316.992
Particip. de Microcrédito/ Intermediación Total	48,21%	48,46%	49,59%	50,00%	51,94%	52,65%	52,56%	49,70%	46,19%	45,34%	43,77%	43,39%	42,68%
Particip.Total desde ene.2019 h/ dic. (proy.) 202	49,10%												

Particip. de Microcrédito/ Total Cartera	90,59%	90,85%	91,08%	91,11%	90,59%	89,85%	89,17%	88,50%	87,88%	87,04%	86,02%	85,85%	85,64%
Particip.Total desde ene.2019 h/ dic. (proy.) 202	89,17%												

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"⁷

TABLA 28. PERFIL DEL PRODUCTO

BANECUADOR B.P.				
FICHA DE PRODUCTO FINANCIERO				
	Categoría		Contenido	
Identificación	Nombre del Producto:		CRÉDITO DE FOMENTO 1%	
	Código del Producto:			
	Tipo de Producto:		MICROCRÉDITO	
	Código del Sub-Producto		-	
	Nombre del Sub-Producto		-	
	Código de informe:			
	Código COBIS:		PENDIENTE	
	Estado:		PENDIENTE	
	Público Objetivo:		Dirigido a personas naturales	
Caracterización	Tipo de Beneficiario:		Persona Natural	
	Destino de crédito:		Capitalización para actividades económicas, productivas, comercio y servicios. En lo que respecta a financiamiento agropecuario será únicamente para costos indirectos de producción	
	Sector	Producción		
		Comercio		
		Servicios		
	Cobertura de Garantías:	Tipo		%
		Quirografarias		100%
		Personal (garante)		100%
	Monto:	Mínimo		Máximo
		500,00		5.000,00
	Plazo para el Producto: (meses)	Destino	Mínimo	Máximo
		Capitalización	12	360
Período de Gracia		No aplica		

⁷ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

aplicable: (meses)	
Subsegmentos de Crédito aplicables:	Microcrédito Minorista: ventas anuales hasta USD 5.000,00 y Microcrédito de Acumulación Simple: ventas anuales superiores a USD 5.000,00 hasta USD 20.000,00 Según resolución 603-2020-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
Tasa de interés fija:	Microcrédito de capitalización: 1%
Periodicidad de Pago:	Mensual
Condiciones Especiales:	1.- Se considera capitalización al aumento progresivo de capital para actividades económicas ejercidas por personas naturales con financiamiento de largo plazo y a bajo costo. 2.- Seguros**: No aplican 3.- La tasa de interés prevista por BanEcuador B.P. para este producto financiero, será posible a través de una subvención amparada en un Decreto Ejecutivo del Gobierno Central y la normativa que de éste se desprenda; y que deberán canalizarse a través de proyectos de inversión generados en las distintas carteras de Estado.
Condiciones Particulares*	1.- BanEcuador B.P. destinará USD 100 millones para la colocación crediticia en este producto de crédito, atado a proyectos de inversión de las diferentes carteras de Estado.
Modalidad de Operación:	Dirigido a clientes y no clientes de BanEcuador B.P., conforme lo establecido en el reglamento de crédito. Garantía.- Para esta facilidad crediticia aplicará garantía quirografaria y/o personal según la evaluación del sujeto de crédito. Monto.- El monto máximo de otorgamiento de crédito por sujeto será hasta USD 5.000,00, amparado en el proyecto de inversión de las distintas carteras de Estado El plazo de crédito para este producto financiero es de hasta 30 años, sin embargo, el cliente no podrá tener más de 75 años de edad a la fecha de vencimiento de la operación. Vigencia del producto Crédito de Fomento 1% al menos 4 años, contados a partir de la fecha de autorización de su creación. Tasa de interés aplicable para este producto deberá ser resuelta por comité ALCO y ratificada por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera. Si el riesgo directo en BanEcuador B.P. del solicitante supera los USD 20.000,00 se respaldarán obligatoriamente con garantías reales.(según Reglamento de Crédito). ** En concordancia de la normativa expedida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)"⁸

Costo de Fondeo

De acuerdo a la Resolución 603-2020-F, el primer componente de tasa de interés es Costo de Fondeo. Analizando el total de pasivo con costo, se obtuvo el costo promedio ponderado de fondos de 3.95%, el cual se calculó sobre un total de \$1.462 millones. El 44.1% se concentra en depósitos a plazo y el 44,2% en cuentas de ahorros.

TABLA 29. COSTO DE FONDEO

TIPOS DE PASIVO	SALDOS	TASA	PARTICIPACIÓN DEPÓSITOS	Tasa Ponderada	Tasa Ponderada con Encaje Bancario
CUENTAS CORRIENTES	92.586.082,83	0,79%	6,3%	0,0501%	0,0527%
CUENTAS DE AHORROS	646.029.983,62	1,83%	44,2%	0,8087%	0,8512%
DEPOSITOS A PLAZO	644.875.765,97	6,34%	44,1%	2,7967%	2,9438%
DEPOSITOS DE GARANTÍA	25.303.884,20	2,41%	1,7%	0,0417%	0,0439%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	30.000.000,00	2,91%	2,1%	0,0598%	0,0598%
FONDOS DE ADMINISTRACIÓN	21.204.160,75	0,00%	1,5%	0,0000%	0,0000%
DEPOSITOS RESTRINGIDOS	1.928.671,92	0,00%	0,1%	0,0000%	0,0000%
TOTAL PASIVOS CON COSTO	1.461.928.549,29			3,7569%	3,9515%
		74,12%		3,95%	2,93%

⁸ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

PATRIMONIO	510.392.972	25,88%	4,70%	1,22%
TOTAL FONDOS	1.972.321.522		Costo Prom. Pond.	4,15%

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"⁹

El costo promedio ponderado total es del 4.15% que incluye el costo promedio de recursos propios (Patrimonio). El costo del patrimonio se obtuvo del ROE antes del COVID es decir hasta diciembre del 2019, cuyo rendimiento promedio es del 4.7%. Del 100% de recursos, el 74,12% se concentra en pasivo con costo (rendimiento 3.95%) y el 25.88% en Patrimonio (rendimiento del 4,70%).

Gastos Operativos

De acuerdo a la Resolución 603-2020-F, el tercer componente de tasa de interés es Gastos Operativos. El porcentaje de gasto operativo promedio (desde enero 2019 hasta diciembre 2021 (p)) respecto al volumen de negocio de intermediación financiera promedio de igual período de análisis (USD 3.000 millones) presenta una relación de 2.48%, (Gasto de Operación / Total Negocio de Intermediación). Para efectos de cálculo del indicador, se proyectó el volumen de negocio y gastos operativos a diciembre 2021.

Se excluyó del análisis, los rubros de gastos operativos que no representan salida de efectivo es decir: provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

Para estimar el porcentaje que debería incluirse en el cálculo de la tasa activa del PRODUCTO, se recomienda utilizar el valor de 2.48%.

TABLA 30. DETALLE DE GASTO OPERATIVO PROMEDIO ANUAL (SIN PROVISIONES Y DEPRECIACION) DESDE 2019 HASTA OCTUBRE (REAL) Y DICIEMBRE (PROYECTADO) 2021

DETALLE DE GASTO OPERATIVO (SIN PROVISIONES Y DEPREC.)	2019-03	2019-06	2019-09	2019-12	2020-03	2020-06	2020-09	2020-12	2021-03	2021-06	2021-09	2021-10	2021-12
Gastos de personal	10.916,2	22.671,2	35.296,4	48.707,4	13.114,1	26.166,8	37.319,9	50.097,8	11.806,5	24.411,6	37.159,9	41.278,5	50.402,1
Honorarios	-	0,6	0,7	8,0	-	0,8	0,8	10,0	-	-	0,1	0,1	1,4
Servicios varios	3.311,1	7.375,3	10.919,4	16.653,9	2.817,5	7.052,9	10.755,1	17.329,0	1.537,1	5.304,6	8.199,1	8.634,2	14.931,3
Otros gastos	1.266,9	2.814,3	4.589,2	8.198,9	871,2	2.161,9	3.954,2	7.317,1	1.203,8	2.852,2	4.125,1	4.344,7	7.586,7
GASTO DE OPERACIÓN	15.514,31	32.861,39	50.805,72	73.568,12	16.802,68	35.382,51	52.030,00	74.753,84	14.547,40	32.568,40	49.484,19	54.257,55	72.921,53
GASTO OPERACIÓN MENSUAL	5.144,77	6.112,60	6.160,36	9.596,40	5.545,41	6.302,48	6.452,98	13.251,07	4.978,41	6.471,74	6.878,81	4.773,36	10.607,61
% GASTO OPERATIVO / MONTO DE INTERMED	2,078%	2,449%	2,429%	3,690%	2,184%	2,538%	2,704%	5,443%	1,923%	2,560%	2,720%	1,895%	4,243%
PROMEDIO ANUAL	2,434%				2,531%				2,460%				
PROMEDIO DESDE ENE. 2019 H/ DIC. 2021	2,48%												

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"¹⁰

Riesgo Crediticio

De acuerdo a la Resolución 603-2020-F, el segundo componente de tasa de interés es Costo de Fondeo. Se analizó el segmento de cartera Microcrédito y se evaluó el desempeño histórico de la morosidad de la cartera por vencer, refinanciada, reestructurada e improductiva, la cual se presenta en el siguiente cuadro:

La morosidad de la cartera de Microcrédito ha ido aumentando cada año, llegando a totalizar hasta octubre 2021, un valor de 18,77%.

⁹ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

¹⁰ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

TABLA 31. RIESGO CREDITICIO

DESCRIPCIÓN	2019-06	2019-12	2020-06	2020-12	mar-21	jun-21	oct-21
CARTERA MICROCRÉDITO POR VENCER	1.294.032	1.365.878	1.192.776	1.027.347	987.594	927.179	871.258
CARTERA MICROCRÉDITO REFINANCIADA Y REESTRUC. X VENCER	64.864	57.545	164.670	228.529	230.800	214.790	194.165
TOTAL CARTERA ORIGINAL	1.358.896	1.423.423	1.357.446	1.255.876	1.218.393	1.141.969	1.065.423
CARTERA MICROCRÉDITO VENCIDA Y NO GENERA INTERÉS	92.629	136.728	211.046	196.017	216.742	233.424	246.158
TOTAL CARTERA BRUTA	1.451.525	1.560.152	1.568.492	1.451.893	1.435.135	1.375.393	1.311.581
PROVISIÓN MICROCRÉDITO	-57.659	-80.993	-139.966	-127.393	-137.038	-144.651	-150.698
CARTERA NETA	1.393.866	1.479.158	1.428.526	1.324.500	1.298.098	1.230.742	1.160.883
MOROSIDAD CARTERA DE CREDITO	6,38%	8,76	13,46%	13,50	15,10%	16,97%	18,77%

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"¹¹

Para el cálculo de provisión ponderada por riesgo, se consideró los porcentajes establecidos en el Libro I "Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero", Título IX – "De los activos y de los Límites de Crédito", Capítulo II - "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de Controladas por la Superintendencia de Bancos.

TABLA 32. COBERTURA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS MICROCREDITOS

CATEGORÍA	DÍAS DE MOROSIDAD
A - 1 0	0
A - 2	1 - 8
A - 3	9 - 15
B - 1	16 - 30
B - 2	31 - 45
C - 1	46 - 70
C - 2	71 - 90
D	91 - 120
E	+120

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"¹²

La norma antes mencionada presenta el nivel de provisión de acuerdo al nivel de días de mora. A continuación, se presenta la siguiente segmentación de acuerdo a los días de atraso:

TABLA 33. CATEGORÍA Y RANGO DE PROVISIÓN

CATEGORÍA DE NIVEL DE RIESGO	RANGO DE PROVISIÓN – PÉRDIDA ESPERADA
Categoría A1	Rango de pérdida esperada: 1%.
Categoría A2	Rango de pérdida esperada: 2%.
Categoría A3	Rango de pérdida esperada: 3% - 5%.
Categoría B1	Rango de pérdida esperada: 6% - 9%
Categoría B2	Rango de pérdida esperada: 10% - 19%
Categoría C1	Rango de pérdida esperada: 20% - 39%
Categoría C2	Rango de pérdida esperada: 40% - 59%
Categoría D	Rango de pérdida esperada: 60% - 99%
Categoría E	Rango de pérdida esperada: 100%

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"¹³

¹¹ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

¹² INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

¹³ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

Bajo el supuesto que toda la cartera colocaría con la base de clientes de BanEcuador ubicados en la categoría A1, A2 Y A3, la provisión promedio ponderada mínima sería 2,3%. En el cuadro adjunto se presenta el cálculo de la provisión promedio ponderada mínima, basada en una calificación de riesgo A1, A2 y A3

Concomitante con la antes mencionado y basados en que el mercado meta se amplía no sólo a clientes A1, A2 y A3 de BanEcuador sino que se incluirá a todo cliente que postule libremente a este tipo de crédito. Se aplicó un criterio intermedio para asignar la concentración de riesgo es decir, un 50% de la cartera concentrará una morosidad de hasta 15 días, el 48,5% concentrará una morosidad de 15 a 70 días y el 1,5% restante concentrará una morosidad mayor a 71 días. Bajo la consideración antes establecida, el resultado del cálculo de la pérdida esperada promedio ponderada de 9,56% se presenta en el siguiente cuadro adjunto, el cual refleja un porcentaje de riesgo en función de los días mora categorizados en un intervalo de calificación de riesgo que va desde A1 hasta E.

TABLA 34. ESTIMACIÓN CONFORME CALIFICACIÓN DE RIESGO

ESTIMACIÓN	A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	D	E	TOTAL
Concentración	15,00%	20,00%	15,00%	18,50%	20,00%	10,00%	0,50%	0,50%	0,50%	100,00%
% Provisión	1,00%	2,00%	4,00%	7,5%	14,50%	29,50%	49,50%	79,50%	100,00%	
Prov. Ponderada	0,15%	0,40%	0,60%	1,39%	2,90%	2,95%	0,25%	0,40%	0,50%	9,56%
	50,00%			48,50%			1,50%			

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"¹⁴

El cuadro adjunto presenta un rango de tasas que podría manejarse en función del nivel del riesgo conservador de una pérdida esperada del 9,56%. Con este intervalo de tasa, la subvención más conservadora es del 15%.

TABLA 35. DETERMINACIÓN DE SUBVENCIÓN TASAS INTERÉS: COSTOS Y GASTOS QUE NO ES CUBIERTA POR EL 1%

Costos	Micro crédito productivo considerando el producto del 1% y costos de: Fondo, Gasto Operativo, Seguro Desgravamen y Riesgo Conservador.
Fondo	3,9515%
Tasa de Colocación	1%
Margen Financiero	-2,95%
Riesgos de Cartera	9,56%
Margen Neto Financiero	-12,52%
Gasto Operativo (promedio)	2,48%
Margen Intermediación	-15,00%
Total a subvencionar luego del 1%	15,00%
Ganancia o Pérdida	0,00%

Costo Financiero y Operaciones	6,43%
--------------------------------	-------

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"¹⁵

¹⁴ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

¹⁵ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

TABLA 36. DETERMINACIÓN DE SUBVENCIÓN TASAS INTERÉS: COSTOS Y GASTOS QUE NO ES CUBIERTA POR EL 1%

TASA MICROCRÉDITO SIN SUBVENCIÓN	16,00%
INGRESO 1% TASA MICROCRÉDITO	1%
TOTAL SUBVENCIÓN	15,00%

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"¹⁶

Con el análisis realizado se concluye:

- La probabilidad de pérdida esperada más conservadora es del 9,56%.
- A pesar que se presenta un rango de valores para la subvención, se recomienda el 15% ya que incluye la pérdida esperada conservadora, que podría ocurrir por la característica de largo plazo de este tipo de producto y por el sector al que está dirigido.
- Para el cálculo de costos, sólo se utilizó Costo de Fondeo, Costo Operativo y Costos de Riesgos. No se considera Costo de Capital ya que el fin de este análisis es determinar la subvención que debe recibir el Banco para poder cubrir costos y gastos.
- Se recomienda que la subvención sea otorgada íntegramente al inicio de cada año, especialmente el 6,43% que representa el costo financiero y gastos operativos.
- Se recomienda que la subvención tenga la condición de variable y sea revisado al final de cada año, previo a la entrega de subvención al inicio de cada año.

EFFECTOS DEL COMPONENTE 1

Las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, al obtener una capitalización con un costo mínimo financiero, que les permitirá reducir costos y sobre todo el estrés financiero que conlleva tener cuotas altas, en períodos cortos con tasas de interés elevadas, tomando en cuenta nuestro sistema dolarizado, que nos deja en desventaja frente a productores de los países de la región.

Este incentivo, además de reducir costos, será un pilar en la reactivación económica – productiva para mitigar la contracción económica producto de la pandemia.

COMPONENTE 2: ESTABLECER UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento será la Unidad encargada de gestionar y supervisar la ejecución del **"INCLUSIÓN EN EL SISTEMA FORMAL PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y EXTREMA POBREZA"**, mediante la supervisión y seguimiento a la gestión de BanEcuador en la colocación de los créditos productivos subvencionados a la tasa de interés del 1%, y estará a cargo de monitorear el cumplimiento del objeto y las obligaciones determinadas en el convenio.

Para la ejecución de dichas actividades, se precisa la conformación de un equipo especializado y multidisciplinario de mínimo 3 Servidores Públicos, para gestionar el proyecto por los 4 años de duración de la ejecución.

¹⁶ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

TABLA 37. EQUIPO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN

NRO.	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	CANTIDAD
1	Especialista del Proyecto de Créditos del 1%	SP7	1
2	Analistas del Proyecto de Créditos del 1%	SP5	2
Total			3

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

5.1.2 Especificaciones Técnicas

COMPONENTE 1: Otorgamiento de estímulos para los mecanismos de acceso a financiamiento focalizado.

Mediante correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2022, El Ing. Pedro Pablo Huerta Gerente de Planificación y Gestión Estratégica de BanEcuador, remitió el alcance a la información enviada al MIES “Informe Técnico de Impacto Financiero Producto de Crédito “Credi Fomento 1%” – “Informe Financiero Producto de Crédito “Credifomento 1%” Subgerencia General de servicios Corporativos, en el que señala las especificaciones para el otorgamiento de estímulos para los mecanismos de acceso a financiamiento focalizado, las cuales se determinan bajo los siguientes parámetros:

Supuestos del proyecto

- ✓ El monto de colocación que se espera realizar durante el 2022 es de US\$ 100 millones de dólares americanos. Se espera colocar un promedio de US\$ 10 millones mensuales durante 10 meses.
- ✓ El plazo de colocación será hasta 30 años.
- ✓ La Fuente de fondos para esta colocación será gestionada por BanEcuador y provendrá de captaciones a la vista y captaciones a plazo.
- ✓ La Fuente de fondeo para los años 2023 a 2025 se definirá durante el año 2022.
- ✓ La proyección de flujos y presentación de estados de resultados se realizará hasta el 2025. Desde enero 2026 hasta 2053 se presentará el valor de la subvención anual sin embargo se realizará el cálculo de valor presente de flujos futuros y se obtendrá el equivalente al 31 de diciembre del 2025, descontando dichos flujos (2026 al 2053) a una tasa de descuento.
- ✓ La tasa de descuento que se utilizará para calcular el Valor Actual Neto de los flujos es de 10,24; resultado de sumar la tasa riesgo país de Ecuador (8,43%) más la tasa libre de riesgo de Estados Unidos a un plazo de 30 años (1,81%).

Monto de colocación

Se estima colocar un total de USD 100 millones de dólares de Estados Unidos de América, en un plazo de un año.

La distribución de la colocación mensual se estimó bajo el supuesto de cómo se espera sea el flujo de personas y también en función de la capacidad máxima de centros de información y agencias. Adicional a lo antes mencionado, se estimó que el año 1, por la expectativa del producto, se colocaría los 100 millones durante diez meses del 2022.

TABLA 38. COLOCACIÓN POR AÑO Y POR MES

MES	2022
Enero	10.000.000
Febrero	10.000.000
Marzo	10.000.000
Abril	10.000.000
Mayo	10.000.000
Junio	10.000.000
Julio	10.000.000
Agosto	10.000.000
Septiembre	10.000.000
Octubre	10.000.000
Noviembre	-
Diciembre	-
TOTAL	100.000.000

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"¹⁷

Adicional a lo antes señalado, al haberse ampliado el rango de colocación de los créditos y poner como mínimo operaciones desde USD 500 hasta USD 5000 por beneficiario, el número de operaciones se incrementó considerablemente, poniendo como techo máximo un total de 50.000 operaciones a ejecutarse en un año.

Debido a este nuevo rango de colocaciones, se realiza otro supuesto relacionado con el plazo de colocación. En donde, el plazo promedio de colocación se establece de acuerdo a la siguiente información:

TABLA 39. SUPUESTOS RANGOS COLOCACIÓN

MONTO COLOCACIÓN	PLAZO AÑOS	TASA DE INTERÉS
500	2	1%
1.000	5	1%
1.500	7	1%
2.000	10	1%
2.500	12,5	1%
3.000	15	1%
3.500	18	1%
4.000	22	1%
4.500	26	1%
5.000	30	1%

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"¹⁸

Con las dos características del producto se obtuvo el número de operaciones y el monto total concentrado por valor promedio de contrato de crédito por año.

TABLA 40. PROMEDIO DE COLOCACIÓN ANUAL

MONTO	NÚMERO DE OPERACIONES	TOTAL COLOCACIÓN
COLOCACIÓN	2022	2022
500	7.000	3.500.000
1.000	6.300	6.300.000

¹⁷ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

¹⁸ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

MONTO	NÚMERO DE OPERACIONES	TOTAL COLOCACIÓN
1.500	5.600	8.400.000
2.000	4.900	9.800.000
2.500	3.200	8.000.000
3.000	3.200	9.600.000
3.500	3.200	11.200.000
4.000	3.200	12.800.000
4.500	3.200	14.400.000
5.000	3.200	16.000.000
TOTAL	43.000	100.000.000
PROMEDIO POR OFICIAL	5	
DÍAS POR SEMANA	5	
SEMANAS POR MES	4	
TOTAL, POR MES	100	
OFICIALES NEGOCIO	36	

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"¹⁹

Durante el 2022, BanEcuador incrementaría en 43.000 clientes y se estima que cada oficial de recuperación tendrá un total de 500 a 600 cuentas por cobrar por mes.

Debido a lo antes mencionado, no se considera un incremento promedio de gasto de personal ya que la estructura actual puede absorber el incremento de actividad. Similar comportamiento tendrá el gasto administrativo.

Subvención y recuperación de cartera estimada para el BANEQUADOR

El total de subvención esperada durante el plazo de 30 años para una cartera total de USD100 millones es de USD133,9 millones y se espera tener sólo una cartera castigada del 5%. Esto se debe a 24.000 de los clientes a los que se espera colocar los primeros USD100 millones, son clientes calificados de BanEcuador, dentro de la categoría A1, A2 y A3.

TABLA 41. SUBVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA

CONCEPTO	2022	2038	2042	2046	2050	2054	TOTAL
	2025	2041	2045	2049	2053	2057	
AMORTIZACIÓN CAPITAL	28.331.404	8.205.620	5.779.021	3.494.872	1.311.111	-	100.000.000
INTERÉS 1%	3.022.782	579.319	299.369	113.462	16.815	-	8.926.167
SUBVENCIÓN 15%	45.341.728	8.689.784	4.490.536	1.701.923	252.222	-	133.892.500

CONCEPTO	2022	2038	2042	2046	2050	2054	TOTAL
	2025	2041	2045	2049	2053	2057	
COBRO DE CAPITAL	26.359.248	7.844.698	5.536.012	3.363.902	1.287.749	-	94.998.000
PERDIDA DE CAPITAL	1.241.786	428.675	303.618	188.665	78.920	-	5.002.000

¹⁹ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

COBRO INTERÉS	3.022.782	579.319	299.369	113.462	16.815	-	8.926.167
PERDIDA DE INTERÉS	132.764	31.080	16.462	6.590	1.208	-	446.487

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)"²⁰

Flujo operativo y financiero del proyecto

La distribución total de cartera se estimó el siguiente detalle:

TABLA 42. DISTRIBUCIÓN DE CARTERA

COLOCACIONES	DIST. CARTERA
CORRIENTE	30,0%
A2 - B1	40,0%
B2 (31 A 45 DÍAS)	20,0%
C1 (46 - 70)	2,5%
C2 (71 - 90)	2,5%
D	
E (MÁS DE 120 DÍAS)	

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)"²¹

Se cobrará un interés de mora de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 133- 2015-M, publicada el 29 de septiembre del 2015 por la entonces Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. En la siguiente tabla se presenta los porcentajes de mora que están considerados en la resolución antes mencionada.

TABLA 43. RECARGO POR MOROSIDAD

DÍAS DE RETRASO HASTA EL DÍA DE PAGO	RECARGO POR MOROSIDAD HASTA
CORRIENTE	0,0%
1-15	5,0%
16-30	7,0%
31-60	9,0%
Más de 60 días	10,00%

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)"²²

El total de ingresos por intereses devengados durante los 30 años será de US\$ 8.5 millones y además se estima un interés de mora devengado de US\$ 0,79 millones.

De acuerdo con las consideraciones presentadas anteriormente, el gasto operativo se mantendrá constante durante la vida del proyecto. El costo de fondeo tiene relación directa con el monto de cartera colocado, a medida que se haga efectiva la recuperación, el costo de fondeo disminuirá. El costo de fondeo utilizado es del 3.95%

²⁰ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

²¹ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

²² INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

El punto más alto o de crecimiento está entre el año 2029 y 2030, tiempo en que se llega al punto máximo de actividad de administración de base de clientes, que va disminuyendo a medida que vence cada uno de los contratos de crédito y también disminuye a medida que sea efectiva la recuperación de cartera.

TABLA 44. FLUJO DE COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS – CARTERA DE CRÉDITO US\$ 100 MILLONES

CONCEPTO DE GASTO E INGRESO	2022 2025	2026 2029	2030 2033	2034 2037	2038 2041	2042 2045	2046 2049	2050 2053	TOTAL
Interés de Cartera	-2.814.215	-2.260.461	-1.489.415	-942.010	-556.893	-289.022	-110.603	-17.060	-8.479.680
Interés de Mora	-215.130	-193.087	-132.465	-95.775	-65.267	-46.121	-28.117	-10.910	-786.874
2,48% Gasto Operación	8.443.507	8.443.507	8.443.507	8.443.507	8.443.507	8.443.507	8.443.507	5.766.323	64.870.873
Costo de Fondeo	12.180.521	9.242.280	6.085.002	3.838.897	2.262.158	1.163.927	436.835	61.980	35.271.601
Riesgo de Crédito									
2% Provisión General	2.000.000	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000
Seguro Desgravamen	10.024.309	7.606.199	5.007.826	3.159.331	1.861.708	957.887	359.506	51.008	29.027.774
Provisión Extraordinaria	1.928.079	1.646.357	1.136.075	816.057	558.415	393.278	237.835	90.418	6.806.513
Gestión de Recuperación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castigo Cartera e Interés	1.305.823	1.321.306	899.199	647.277	436.767	304.076	185.492	76.122	5.176.063
TOTAL	32.852.892	25.806.102	19.949.729	15.867.284	12.940.394	10.927.532	9.524.456	6.017.881	133.886.270

SALDO SUBVENCIÓN ANUAL	12.488.836	9.580.248	3.357.776	-1.144.832	-4.250.610	-6.436.996	-7.822.533	-5.765.658
SALDO ACUMULADO	12.488.836	22.069.084	25.426.859	24.282.028	20.031.418	13.594.422	5.771.888	6.230

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"²³

Con una operación de US\$ 100 millones de dólares, la estructura organizacional y de costos no sufre mayor impacto porque se puede atender con la estructura actual de BanEcuador.

Se puede observar los costos de efectivo y provisiones que se registrarán tales como: seguro de desgravamen (2.72 x mil x mes), provisión genérica del 2% que es un punto medio del nivel de provisión de cartera A1, A2 y A3.

Adicionalmente, se consideró una provisión extraordinaria por el deterioro promedio de la cartera, cuya tabla de porcentajes se presentó al principio de este punto. Es importante mencionar que se consideró el 30% de la cartera presenta morosidad mayor a 30 días y, además, está contemplado la provisión extraordinaria que se realizó por el 5% que se consideró irrecoverable.

Los primeros años existe un excedente en los ingresos que se recibirá por la subvención ya que el porcentaje de riesgo de pérdida esperada estimado fue del 9,56% sin embargo, el deterioro de la cartera no se da al principio cuando es otorgada, sino que se devengará a medida que se deteriore. Con esta explicación, se puede observar que a partir del año 2034 el ingreso recibido por subvención es menor que la que genera la entidad financiera; debido a que el deterioro de cartera ha madurado y se provisiona más.

Al final de los 30 años, existe un sobrante US\$ 6.230 de la Subvención, sin embargo, es un rubro mínimo que es mejor tener dicho valor como reserva para cualquier imprevisto administrativo.

²³ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

Cálculo del valor presente de flujos futuros de subvención a partir de enero de 2026

De acuerdo con lo antes expuestos y al monto de colocaciones que se realizará hasta finales del año 2025, el valor total de subvenciones que BanEcuador esperaría recibir por este concepto es de US\$ 133.9 millones. Al ser el plazo de 30 años mayor al período presidencial, se calculará el valor presente de dichos flujos a un valor equivalente (valor presente) a finales del año 2025, en el cual, BanEcuador recibiría la subvención completa de las subvenciones futuras, pero a un valor equivalente al 31 de diciembre del 2025.

La tasa de descuento utilizada es de 10,24%, resultado de la sumatoria de riesgo país de 8,43% (de acuerdo con publicación BCE) y la tasa libre de riesgo bonos de los Estados Unidos de América a 30 años (1,81%). Este valor traído al presente se invertirá en colocación de microcrédito, consumo, PYME, tratando de lograr una rentabilidad igual o mayor a la tasa de descuento.

Es importante mencionar que estos cuatro Pagos Periódicos Anuales recibidos por concepto de anticipo de subvención de los flujos futuros del 2026 al 2053, se invertirá o colocará en títulos a valores u operaciones de crédito que tengan una rentabilidad igual o mayor a la tasa de descuento libre de impuestos. El motivo por el cual debe ser libre de impuestos es por el caso de que se coloque en nueva cartera de crédito, es interés devengado es gravable del 25% de impuesto a la renta por lo tanto, la tasa equivalente mínima, libre de riesgos, debe ser 13,65%.

TABLA 45. TASA MÍNIMA DE INVERSIÓN O COLOCACIÓN

Tasa Libre de Impuestos	10,24%
Impuesto a la Renta	3,41%
* Tasa Mínima de Inversión o Colocación	13,65%

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)"²⁴

TABLA 46. INDICADORES ECONÓMICOS

INDICADORES ECONÓMICOS		Daily Treasury Par Yield Curve Rates												
		Get updates to this content.												
		These data are also available in XML format by clicking on the XML icon.												
		The schema for the XML is available in XSD format by clicking on the XSD icon.												
		If you are having trouble viewing the above XML in your browser, click here.												
		To access interest rate data in the legacy XML format and the corresponding XSD schema, click here.												
		Select type of Interest Rate Data												
		Daily Treasury Yield Curve Rates												
		Select Time Period												
		Current Month												
		Date	1 Mo	2 Mo	3 Mo	6 Mo	1 Yr	2 Yr	3 Yr	5 Yr	7 Yr	10 Yr	20 Yr	30 Yr
		12/01/21	0.09	0.04	0.06	0.10	0.25	0.56	0.85	1.15	1.35	1.43	1.84	1.77
		12/02/21	0.05	0.05	0.05	0.09	0.27	0.63	0.90	1.21	1.38	1.44	1.87	1.76
		12/03/21	0.04	0.05	0.06	0.09	0.26	0.60	0.86	1.13	1.29	1.35	1.77	1.69
		12/06/21	0.05	0.05	0.05	0.12	0.28	0.65	0.91	1.21	1.38	1.43	1.84	1.75
		12/07/21	0.05	0.06	0.06	0.15	0.31	0.70	0.99	1.26	1.43	1.48	1.88	1.80
		12/08/21	0.04	0.05	0.07	0.13	0.29	0.68	0.99	1.27	1.44	1.52	1.93	1.87
		12/09/21	0.03	0.06	0.06	0.12	0.28	0.70	0.99	1.26	1.42	1.49	1.91	1.87
		12/10/21	0.03	0.06	0.06	0.13	0.27	0.67	0.98	1.25	1.42	1.48	1.91	1.88
		12/13/21	0.01	0.05	0.05	0.11	0.27	0.66	0.95	1.21	1.37	1.42	1.86	1.81

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)"²⁵

²⁴ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

²⁵ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

CÁLCULO DEL VAN CON UNA COLOCACIÓN DE USUS\$ 100 MILLONES

TABLA 47. VAN DE LA COLOCACIÓN

CÁLCULO VAN DE SUBVENCIONES	2022	2026	2030	2034	2038	2042	2046	2050	TOTAL
	2025	2029	2033	2037	2041	2045	2049	2053	
FLUJOS FUTUROS DE SUBV.		35,386,349	23,307,505	14,722,452	8,689,784	4,490,536	1,701,923	252,222	88,550,772
RIESGO PAÍS 8,43%									
LIBRE DE RIESGO BONO 30% - 1,81%									
TASA NETA: 10,24%									
VAN	50,696,176								

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"²⁶

De acuerdo con el cuadro que antecede, el Valor Actual Neto a finales de diciembre 2025 es de aproximadamente US\$ 50,69 millones. El monto puede variar conforme se de las colocaciones.

TABLA 48. CÁLCULO DE TASA DE DESCUENTO

CÁLCULO DE TASA DE DESCUENTO		
Tasa Riesgo País	8,43%	\$50.696.176,45
Tasa Libre de Riesgo (USA)	1,81%	
Tasa de Descuento	10,24%	
Valor Actual Neto de Flujos de 2026-2053		

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"²⁷

Impacto financiero

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento financiero de las cuentas que registrarán los ingresos, costos y gastos operativos generados por este producto.

En interés de cartera se registrará el ingreso por interés del 1%. En interés de mora se registrará el interés por los días de mora que acumulen los clientes. Ambos rubros componen el ingreso financiero.

El costo de fondeo utilizados para calcular el Interés Pagado es de 3.9515%. Al ser mayor que el ingreso del 1%, da un Margen Financiero Bruto negativo. calificados A1, A2 y A3, se considera de riesgo bajo. La provisión genérica utilizada es del 2% y también se registró una provisión extraordinaria por los días de mora que se mantiene controlada.

Con este gasto de provisión, el margen neto financiero es negativo –US\$ 4.3 millones en 2022 y acumulado 2022 a 2025 de –US\$ 13.08 millones.

El Gasto Operativo generado están compuestos por Gasto de Personal y Administración. Para el 2022 se proyecta un gasto de US\$ 2.1 millones y del 2022 al 2025 un total de US\$ 8.4 millones. Este gasto operativo incrementa más la pérdida, teniendo un Margen de Intermediación de – US\$ 6,4 millones y de –US\$ 21.5 millones entre 2022 al 2025.

²⁶ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

²⁷ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

Los siguientes rubros que se registran es el segundo componente de Riesgo de Cartera, que corresponde al Seguro de Desgravamen y la Pérdida por castigo de cartera. Ambos rubros US\$ 2.03 millones en el 2022 y US\$ 11.33 millones entre el 2022 al 2025. Con este rubro se totaliza un margen operativo de –US\$ 8.4 millones y –US\$ 32,85 millones acumulado entre 2022 a 2025.

Adicional al monto de subvención corriente que se recibirá para cubrir costos y gastos que se reflejará en el estado de resultados entre los años 2022 al 2025, se presenta el cálculo del interés devengado libre de impuestos, que se recibirá por el anticipo de subvención que se recibirá al final de cada año, por los flujos futuros descontados del 2026 al 2053.

Los flujos futuros anticipados que se recibirá BanEcuador y que invertirá para poder generar un rendimiento mínimo (libre de impuestos) de 10,24%, se presenta por separada por visualizar el impacto en ingresos que servirá para capitalizar el flujo anticipado y tener un valor equivalente, al término de cuatro años, a USD 50,69 millones.

TABLA 49. RIESGO DE CARTERA

INGRESOS Y GASTOS	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Interés de Cartera	426.081	873.266	792.403	722.466	2.814.215
Interés de Mora	27.692	68.841	63.408	55.189	215.130
Ingreso Financiero	453.773	942.107	855.811	777.655	3.029.346
Costo de Fondeo	2.401.169	3.576.450	3.243.937	2.958.965	12.180.521
Margen Bruto Financiero	-1.947.396	-2.634.344	-2.388.126	-2.181.310	-9.151.175
2% Provisión General	2.000.000	-	-	-	2.000.000
Provisión Extraordinaria	323.005,2	596.224,7	531.716,4	477.132,4	1.928.079
Margen Neto Financiero	-4.270.401,4	-3.230.568,2	-2.919.842,3	-2.658.442,4	-13.079.254,1
2,48% Gasto Operación	2.110.877	2.110.877	2.110.877	2.110.877	8.443.507
Margen de Intermediación	-6.381.278,2	-5.341.445,0	-5.030.719,1	-4.769.319,2	-21.522.761,3
Seguro Desgravamen	1.976.111	2.943.342	2.669.691	2.435.165	10.024.309
Castigo Cartera e Interés	57.922,6	423.050,3	447.215,3	377.634,2	1.305.823
Margen Operativo	-8.415.311,4	-8.707.837,5	-8.147.625,2	-7.582.118,4	-32.852.892,4
Otros Ingresos - Subvención	8.415.311,37	8.707.837,53	8.147.625,16	7.582.118,38	32.852.892,45
Margen Neto Operativo	-	-	-	-	-
Interés Devengado por anticipo de Subvención		1.486.171	3.124.526	4.930.649	9.541.346
Impuesto a la renta		371.543	781.132	1.232.662	2.385.336
Interés Devengado neto		1.114.628,3	2.343.394,5	3.697.986,4	7.156.009

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"²⁸

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento de Subvenciones, que hasta finales el 2025, acumuló un total de US\$ 45.3 millones y se ha devengado un total de 32.85 millones. El saldo esperado de este rubro será de US\$ 12.49 millones.

TABLA 50. MOVIMIENTO DE SUBVENCIONES

PASIVO DIFERIDO - SUBVENCIÓN	DEBE	HABER
ACREDITACIÓN SUBV. MES		7.924.222
SUBVENCIÓN 2022	-8.415.311	
SALDO 2022		-491.089
ACREDITACIÓN SUBV. MES		13.685.817

²⁸ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

SUBVENCIÓN 2023	-8.707.838	
SALDO 2023		4.486.890
ACREDITACIÓN SUBV. MES		12.411.738
SUBVENCIÓN 2024	-8.147.625	
SALDO 2024		8.751.003
ACREDITACIÓN SUBV. MES		11.319.951
SUBVENCIÓN 2025	-7.582.118	
SALDO 2025		12.488.836

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"²⁹

Es importante mencionar que, por ser una cartera a largo plazo, se espera un deterioro y/o maduración de la morosidad, entre 10 a 12 años, después de otorgado el crédito. El saldo acumulado de subvenciones empezará a disminuir desde el año 2032, fecha en la que se espera mayor deterioro de cartera y por ende se devengará más la subvención acumulada.

A pesar que se recibirá por anticipado los flujos futuros de subvención, es necesario mencionar el comportamiento corriente que se realizará cada año de vida de este producto. El saldo acumulado de subvenciones empezará a disminuir desde el año 2032, fecha en la que se espera mayor deterioro de cartera y por ende se devengará más la subvención acumulada.

TABLA 51. SALDO ACUMULADO DE SUBVENCIONES

DETALLE	2022	2026	2030	2034	2038	2042	2046	2050	TOTAL
	2025	2029	2033	2037	2041	2045	2049	2053	
SALDO INICIAL SUBVENCIÓN	0	12.488.836	22.069.084	25.426.859	24.282.028	20.031.418	13.594.422	5.771.888	0
SUBVENCIÓN RECIBIDA	45.341.728	35.386.349	23.307.505	14.722.452	8.689.784	4.490.536	1.701.923	252.222	133.892.500
MARGEN OPERATIVO	-32.852.892	-25.806.102	-19.949.729	-15.867.284	-12.940.394	-10.927.532	-9.524.456	-6.017.881	-133.886.270
SALDO SUBVENCIÓN	12.488.836	22.069.084	25.426.859	24.282.028	20.031.418	13.594.422	5.771.888	6.230	6.230

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"³⁰

Es importante mencionar se espera recibir hasta el 2053 un total de subvención de USD133.9 millones, sin embargo, entre 2022 a 2025 se espera recibir USD45.3 millones. Adicional a lo antes mencionado, a finales del 2025 también se esperaría recibir el valor presente de los flujos futuros del 2026 al 2053 por 50,6 millones, descontados a una tasa del 10,24%.

En conjunto, a finales del 2025 se habrá recibido un total de subvenciones por un valor de USD96 millones.

TABLA 52. TOTAL DE SUBVENCIONES

Detalle de Subvención	2022	2023	2024	2025
Subvención Corriente	7.924.222	13.685.817	12.411.738	11.319.951
Subvención Anticipada en Pagos Anuales	10.885.041,8	10.885.041,8	10.885.041,8	10.885.041,8
Total Subvención	18.809.264	24.570.859	23.296.780	22.204.993
Total Subvención Acumulada	18.809.264	43.380.123	66.676.903	88.881.896
Rendimiento (acumulado) de anticipo		1.114.628	3.458.023	7.156.009
* Tasa Mínima de Inversión o Colocación		44.494.751	70.134.926	96.037.905

²⁹ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

³⁰ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)³¹

Respecto a la proforma presupuestaria del 2022, el Balance de Situación de BanEcuador, al 31 de diciembre del 2022, presentará un saldo en cartera de USD 1.562,6 millones, dentro del cual está contemplado USD 95,25 millones del saldo de cartera CREDI FOMENTO 1%.

Durante el 2022 se espera disminuir el saldo de cartera en aproximadamente USD 4,75 millones de la colocación de USD 100 millones colocados durante este año.

El saldo de la cuenta Provisión de Crédito Incobrable, no se incrementará por este tipo de producto ya que estará cubierta por la subvención recibida durante la vida del producto.

Se creará una cuenta de 29110518 "SUBVENCIÓN PARA CRÉDITOS DEL 1%, en la cual se provisionará el devengo que se realizará para cubrir los costos y gastos que excedan al 1% del ingreso recibido por tasa de interés de este producto. Al final del período contable no presentará saldo porque al final del año el saldo debe quedar en cero.

COMPONENTE 2: ESTABLECER UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se precisa la conformación de un equipo de 3 Servidores Públicos por los 4 años de duración del proyecto, los cuales harán posible llevar a cabo la ejecución de acciones precisas en los ámbitos de la gestión del Proyecto.

Para cada año de ejecución, el equipo técnico estará integrada por:

- 1 especialista de Proyecto Créditos del 1% (SP7)
- 2 analistas de Proyecto Créditos del 1% (SP5)

La composición del equipo contempla el cumplimiento de actividades mediante procesos de:

- Gestión de Coordinación del proyecto.
- Gestión de Seguimiento y evaluación del proyecto.
- Gestión de asesoría financiera y de incentivos.
- Gestión administrativa y financiera.

A continuación, el detalle del presupuesto requerido para la conformación del equipo:

TABLA 53. EQUIPOS TÉCNICO PROYECTO CRÉDITOS 1%

Denominación del Cargo	Número de Contrataciones	Años	Total Proyecto
Especialista de Proyecto Créditos del 1%	1	4	102.223,80
Analistas de Proyecto Créditos del 1%	2	4	148.748,89
	3		250.972,69

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

³¹ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

Especialista de Proyectos Créditos del 1% (SP7)

- Desarrollar propuestas que permitan el acceso a financiamiento a las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza.
- Coordinar y controlar la ejecución global del proyecto, incluyendo la administración de recursos presupuestarios asignados, manejo administrativo financiero, la planificación y seguimiento.
- Validar los informes técnicos y financieros que deban presentarse ante el Patrocinador Ejecutivo y titular de la unidad donde se ejecuta el proyecto, así como proveer a éste de la información relativa al control operacional y financiero del proyecto que se requiere, incluyendo las solicitudes reformas y reprogramaciones presupuestarias con sus respectivas justificaciones, los requerimientos de transferencias, revisar los informes recibidos de BanEcuador.
- Coordinar, gestionar, supervisar y solicitar las aprobaciones de las actividades referentes al proceso de transferencias de recursos.
- Validar e informar sobre el avance físico y presupuestario del proyecto de acuerdo a los requerimientos, metodologías y herramientas informáticas de la unidad ejecutora del proyecto, la Coordinación General de Planificación y la Coordinación General Administrativa Financiera.
- Gestionar y solicitar las aprobaciones de la unidad ejecutora para: las asignaciones presupuestarias para la implementación del proyecto y sus ajustes; las certificaciones presupuestarias para las transferencias y contrataciones del proyecto que lo requieran.
- Tramitar el registro y pago del proyecto, previa las autorizaciones de la unidad ejecutora y la verificación del cumplimiento de la normativa.
- Supervisar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico del proyecto.
- Analizar los reportes e informes remitidos por BanEcuador, identificar alertas e informar al titular de la unidad ejecutora y Patrocinador Ejecutivo.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de control interno, legislación tributaria, laboral y demás normativa aplicable al proyecto.
- Validar las actualizaciones a los documentos del proyecto de inversión.
- Cumplir otras tareas que le corresponda de acuerdo con los requerimientos del Patrocinados Ejecutivo y titular de la unidad donde se ejecuta el proyecto.

Analistas de Proyectos Créditos del 1% (SP5)

- Elaborar los informes técnicos y financieros que deban presentarse ante el Patrocinador Ejecutivo y titular de la unidad donde se ejecuta el proyecto, las solicitudes reformas y reprogramaciones presupuestarias con sus respectivas justificaciones, los requerimientos de transferencias, revisión de los informes recibidos de BanEcuador.
- Elaborar los informes sobre el avance físico y presupuestario del proyecto de acuerdo a los requerimientos de la unidad ejecutora del proyecto, la Coordinación General de Planificación y la Coordinación General Administrativa Financiera.
- Preparar la documentación relacionada con las solicitudes para: las asignaciones presupuestarias para la implementación del proyecto y sus ajustes; las certificaciones presupuestarias para las transferencias y contrataciones del proyecto que lo requieran.
- Mantener actualizados los registros financieros y el control de las transferencias realizadas y detalle de subvenciones y comunicar al titular de la unidad ejecutora y al especialista del proyecto.
- Mantener actualizada la información de los montos comprometidos, montos ejecutados y saldos disponibles del presupuesto asignado y comunicar al titular de la unidad ejecutora y al especialista del proyecto.
- Monitorear y dar seguimiento a las metas e indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico del proyecto.
- Realizar las actualizaciones a los documentos del proyecto de inversión.

- Participar de manera conjunta, con el especialista en la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto y recomendar las acciones a emprender para el logro de sus objetivos.
- Evaluar los resultados, de acuerdo con los objetivos establecidos, recursos, tiempos y presupuestos dispuestos.
- Realizar revisiones y conciliaciones a los reportes e informes remitidos por BanEcuador.
- Ejercer otras actividades relacionadas al proyecto que le asigne el titular de la unidad en el ámbito de su competencia.

Por su parte, las unidades de asesoría y apoyo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) apoyarán al proyecto: asesoría jurídica en normativas y procedimientos, apoyo financiero y contable, administración de recursos humanos y planificación y seguimiento.

5.2. Viabilidad financiera fiscal

El Proyecto por su naturaleza no genera retornos financieros para el Ministerio de Inclusión Económica y Social a razón que con la implementación del proyecto propuesto persigue un carácter social con el otorgamiento de crédito preferencial subvencionado.

5.2.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

No Aplica

5.2.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.

No Aplica

5.2.3 Flujo financiero fiscal.

No Aplica

5.2.4 Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros).

No Aplica

5.3 Viabilidad Económica

El Proyecto está concebido como prioridad nacional por parte del Gobierno mediante compromiso presidencial, por lo que cuenta con la decisión política para su ejecución por parte del organismo rector de la política social. La viabilidad económica está dada por el retorno de la inversión mediante beneficios valorados o costos evitados en el corto plazo, en este caso se ha hecho una valoración de los costos financieros evitados para el beneficiario (43.000) del monto total de la subvención en el tiempo de duración del plazo del crédito.

5.3.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios

Inversión:

El monto establecido para el proyecto de inversión es determinado del estudio que realizó BanEcuador conforme la estimación de la demanda por la colocación de 100 millones por medio de créditos a microempresarios, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 284 y el monto estimado de la contratación del equipo técnico para trabajar en el proyecto.

TABLA 54. COMPONENTES PROYECTO CRÉDITOS 1%

CATEGORÍAS			TOTAL, INVERSIÓN
COMPONENTES	ACTIVIDAD	TIPO DE INTERVENCIÓN	
C.1 Otorgamiento de estímulos para los mecanismos de acceso a financiamiento focalizado.	A.1.1 Transferencia de recursos para subvencionar parte del financiamiento de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza.	Transferencia de recursos	96.037.904,76
C2. Establecer una gestión administrativa para la ejecución del proyecto	A 2.1 Seguimiento y monitoreo al incentivo productivo entregado	Seguimiento a la inversión	250.972.69
TOTAL			96.288.877.45

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento – MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

La metodología utilizada para el cálculo de la inversión total requerida para el proyecto se la ha efectuado bajo condiciones normales, hasta el año 2053 se hubiera recibido subvenciones por un total acumulado de USUS\$ 134.783.556 millones sin embargo, con la estimación del Valor Presente Neto, al final del 2025, se ha recibido un total acumulado de USUS\$ 96.037.904,76 millones y además, a finales de ese mismo año, se esperaría recibir el valor presente de los flujos futuros, traídos al presente, desde 2026 hasta el 2053.

Para la cuantificación del personal necesario para la operación del proyecto desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social por un (1) Especialista de Proyecto de créditos del 1% (SP7) y dos (2) Analistas de Proyecto de créditos del 1% (SP5), se genera un monto total de inversión de US\$250.972,69.

Beneficios:

Para el cálculo de los beneficios se tomó la tasa referencial de los microcréditos minorista a febrero del año 2022, correspondiente a 17.99% (Tasas de interés del Banco Central del Ecuador), mismo que representa el costo de oportunidad para las usuarias que accedan al crédito del 1%, Se considera que el impacto de no pago del diferencial de las tasas se hace efectivo a partir el año 2022..

Además, la subvención transferida a BanEcuador por USD 50.696.176,45, se incluyen como beneficio para los usuarios de los créditos puesto que incluye el riesgo de mora y no pago para el proyecto hasta el 2053.

5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos y beneficios

Valoración de la Inversión:

El monto total estimado para el proyecto es de USD 96.288.877,45 (noventa y seis millones, doscientos ochenta y ocho mil, ochocientos setenta y siete, con 45 centavos de dólares).

2022: 7.978.781,25

2023: 13.751.288,18
2024: 12.477.209,36
2025: 62.081.598,66
TOTAL: 96.288.877,45

Del año 2022 al 2024, esta calculo el monto de la subvención de cada año conforme el informe para subvención remitido por BanEcuador.

Para el 2025 se considera el monto de subvención generado por el crédito entregado al 2025 y se suma el monto de subvención traído a valor presente de los años 2026 al 2053, el mismo que fue determinado por BanEcuador, esto considerando lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 284 y la ficha del producto aprobado por BanEcuador, donde se indica que se otorgaran créditos a una tasa del 1% a 30 años plazo.

Es importante recalcar, que el proyecto está contemplado para cuatro años de ejecución, por ello se justifica el que traigan a valor presente los montos que deberían subvencionarse pasado el 2025 y hasta cumplirse el plazo máximo de los créditos que se entregarán.

Los beneficios del proyecto se estiman considerando los costos financieros evitados por las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, considerando la diferencia que pagarían en relación a la tasa del 1% del proyecto.

El valor total de la subvención por el periodo 2022 al 2025, más el valor presente de los años 2026 al 2052 es de 96.288.877,45

Además, se incluye en todos los años el monto del gasto del personal que será contratado para el proyecto durante su ejercicio, el cual asciende a 250.972.69

La Identificación de los valores de las inversiones, costos de operación, mantenimiento y gestión, e ingresos, se indican en las pestañas de adicionales del archivo en Excel del flujo económico.

A continuación, se presentan en resumen la información más relevante:

TABLA 55. COLOCACIÓN POR AÑO Y POR MES

MES	2022	2023	2024	2025
Enero	10.000.000			
Febrero	10.000.000			
Marzo	10.000.000			
Abril	10.000.000			
Mayo	10.000.000			
Junio	10.000.000			
Julio	10.000.000			
Agosto	10.000.000			
Septiembre	10.000.000			
Octubre	10.000.000			
Noviembre	-			
Diciembre	-			
TOTAL	100.000.000	-	-	-

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)³²

TABLA 56. PLAZO Y TASA DE INTERES EN FUNCIÓN AL MONTO

³² INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

MONTO	PLAZO	TASADE
COLOCACIÓN	AÑOS	INTERÉS
500	2	1%
1.000	5	1%
1.500	7	1%
2.000	10	1%
2.500	12,5	1%
3.000	15	1%
3.500	18	1%
4.000	22	1%
4.500	26	1%
5.000	30	1%

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)³³

TABLA 57. VOLUMEN DE COLOCACIÓN POR MONTO DE CRÉDITO

MONTO	NÚMERO DE COLOCACIONES	TOTAL MONTO COLOCACI
COLOCACIÓN	2022	2022
500	7.000	3.500.000
1.000	6.300	6.300.000
1.500	5.600	8.400.000
2.000	4.900	9.800.000
2.500	3.200	8.000.000
3.000	3.200	9.600.000
3.500	3.200	11.200.000
4.000	3.200	12.800.000
4.500	3.200	14.400.000
5.000	3.200	16.000.000
TOTAL	43.000	100.000.000

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)³⁴

TABLA 58. CALCULO DE BENEFICIOS ESPERADOS DEL PROYECTO

DETALLE	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Interés al 1%	\$-	\$986.856,68	\$957.996,47	\$928.846,33	\$2.873.699,48
Interés al 17.99%	\$-	\$17.982.609,12	\$17.964.501,71	\$17.942.854,29	\$53.889.965,12
Diferencial tasas de Interés	\$-	\$16.995.752,43	\$17.006.505,24	\$17.014.007,96	\$51.016.265,64
Riesgo futuro de no pago				\$50.696.176,45	\$50.696.176,45
TOTAL BENEFICIOS	\$-	\$16.995.752,43	\$17.006.505,24	\$67.710.184,41	\$101.712.442,09

Elaborado por: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento - MIES

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

5.3.3 Flujo Económico

TABLA 59. FLUJO ECONÓMICO

Período	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	TOTAL US\$
Año	2022	2023	2024	2025	
Población real atendida (2022 - 2025)	9.484	10.312	11.200	12.004	
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	2.619.291,67	16.995.752,43	17.006.505,24	67.710.184,41	104.331.733,75
<i>Sociales y Económicos</i>	2.619.291,67	16.995.752,43	17.006.505,24	67.710.184,41	104.331.733,75

³³ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

³⁴ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

Costo Financiero Evitado	2.619.291,67	16.995.752,43	17.006.505,24	17.014.007,96	53.635.557,30
Riesgo futuro de no pago	-	-	-	50.696.176,45	50.696.176,45
EGRESOS (b)	7.978.781,26	13.751.288,18	12.477.209,36	62.081.598,66	96.288.877,45
INVERSIÓN	7.978.781,26	13.751.288,18	12.477.209,36	62.081.598,66	96.288.877,45
Inversión	7.978.781,26	13.751.288,18	12.477.209,36	62.081.598,66	96.288.877,45
Flujo Corriente	7.924.222,04	13.685.817,02	12.411.738,20	11.319.951,05	45.341.728,31
VAN Flujos 2026 a 2053				50.696.176,45	50.696.176,45
Personal	54.559,21	65.471,16	65.471,16	65.471,16	250.972,69
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-	-
Gastos Administrativos y mantenimientos	-	-	-	-	-
					-
FLUJO DE CAJA (a-b)	-5.359.489,59	3.244.464,26	4.529.295,88	5.628.585,75	8.042.856,30

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)"³⁵

5.3.4 Indicadores Económico

TABLA 60. INDICADORES ECONÓMICOS

Tasa de descuento	12%
VANe	\$5.154.396,60
TIRe	56,98%
B/C	1,04

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador)"³⁶

La tasa interna de retorno económica es del 28,03% por lo que el proyecto desde una perspectiva económica es beneficio. El Valor actual neto económico es de USD 2,5 millones por lo que el proyecto arroja unos beneficios económicos razonables, como costos evitados para los usuarios del proyecto

5.4 Viabilidad ambiental y sostenibilidad social

5.4.1. Análisis de impacto ambiental y riesgos

El proyecto no contempla afectaciones ni riesgos ambientes, dado que la materia de este proyecto es dar capacitación y financiamiento especializado para las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza.

5.4.2. Sostenibilidad social

El proyecto busca apoyar a las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, con la opción de adquirir liquidez conforme las condiciones establecidas por la entidad financiera. El Ministerio de Inclusión Económica y Social impulsa el

³⁵ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

³⁶ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

programa de empoderamiento enfocado en promover los derechos de las mujeres usuarias de bonos, pensiones y servicios del MIES en condiciones de equidad, con la finalidad de eliminar toda forma de discriminación y violencia basada en género.

Del 47,6%³⁷ de la población ecuatoriana que es parte del PEA, el 39,75%³⁸ son mujeres de las cuales conforme el porcentaje de natalidad al 2021 y considerando la variable por las consecuencias de la pandemia se esperaría que la demanda del servicio por parte de mujeres embarazadas sea del 2% de la población efectiva. Por otro lado, respecto a la población con algún tipo de discapacidad conforme la atención que se ha presentado en la SMA se esperaría que acudan a solicitar el beneficio un 1,1%

6. Financiamiento y presupuesto

TABLA 61. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Componentes / Rubros	Grupo gasto	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscal	Auto gestión	A. Comunidad	
C1. Otorgamiento de estímulos para los mecanismos de acceso a financiamiento focalizado..	78				USD 96.037.904,76			USD 96.037.904,76
1.1 Transferencia de recursos para subvencionar parte del financiamiento de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza.	78				USD 96.037.904,76			USD 96.037.904,76
C.2 Establecer una gestión administrativa para la ejecución del proyecto.	71				USD 250.972.69			USD 250.972.69
2.1 Seguimiento y monitoreo al incentivo productivo entregado	71				USD 250.972.69			USD 250.972.69
Total	78				USD 96.288.877.45			USD 96.288.877.45

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"³⁹

7. Estrategia de ejecución

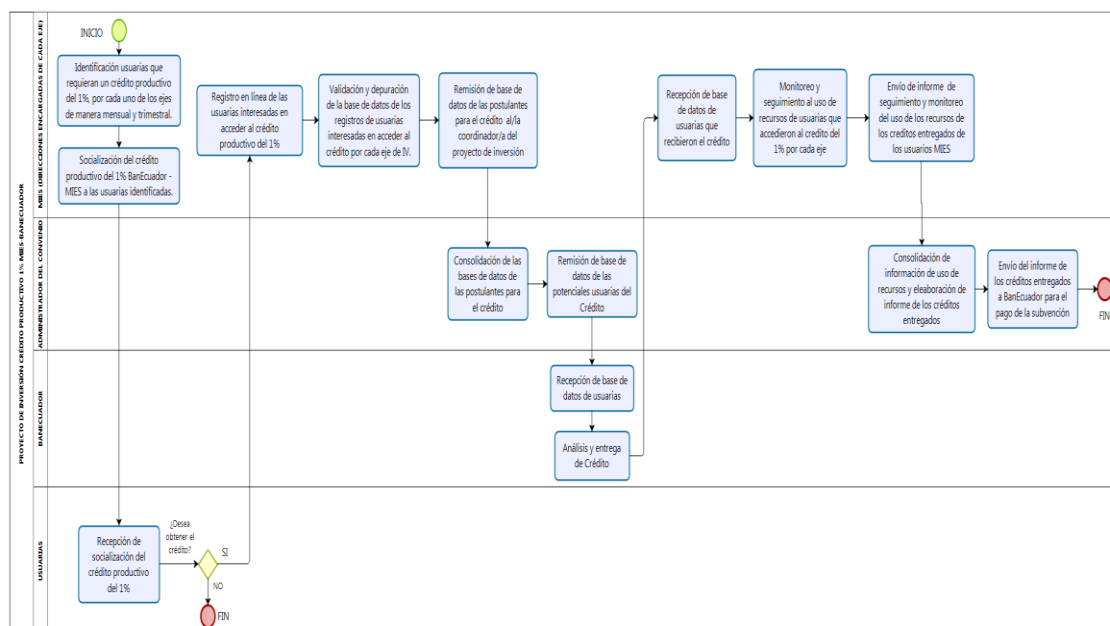
7.1 Estructura operativa

³⁷ Encuesta ENEMDU – INEC marzo 2021 <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/07/cifras29julio.pdf>

³⁸ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/situacion-trabajo-mujeres-ecuador-deterioro/>

³⁹ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

Ilustración 9. Estructura operativa del proyecto



Elaborado: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

TABLA 62. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Responsable	Descripción
Dirección de Gestión del Conocimiento	Identificación de las usuarias que requieran un crédito productivo del 1%, por cada uno de los ejes de la estrategia de Impulso Violeta, de manera mensual y trimestral.
Dirección de Juventudes	Socialización del crédito productivo del 1% BanEcuador - MIES a las usuarias identificadas.
Dirección de Fortalecimiento y Cultura	Registro en línea de las usuarias interesadas en acceder al crédito productivo del 1%
Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos	Validación y depuración de la base de datos de los registros de las usuarias interesadas en acceder al crédito productivo del 1%, por cada eje de la estrategia Impulso Violeta
Dirección de Acompañamiento Familiar	Remisión de la base de datos de las postulantes para el crédito productivo del 1% al/a coordinador/a del proyecto de inversión
Dirección de Productividad y Calidad IEPS	Consolidación de las bases de datos de las postulantes para el crédito productivo del 1% remitido por cada eje de la estrategia de Impulso Violeta
Dirección de Desarrollo de Mercados	Remite la base de datos de las potenciales usuarias del Crédito de Fomento 1%
Dirección de Articulación Comercial IEPS	Monitoreo y seguimiento al uso de recursos de usuarias que accedieron al crédito del 1% por cada eje
Dirección de Impulso Joven	Envío del informe del seguimiento y monitoreo del uso de los recursos de los créditos del 1% entregados de los usuarios MIES
Dirección de Prestación de Servicios para las Personas con Discapacidad	Consolidación de información de uso de recursos y elaboración de informe de los créditos entregados del 1%
	Envío del informe de los créditos entregados a BanEcuador para el pago de la subvención

Elaborado: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

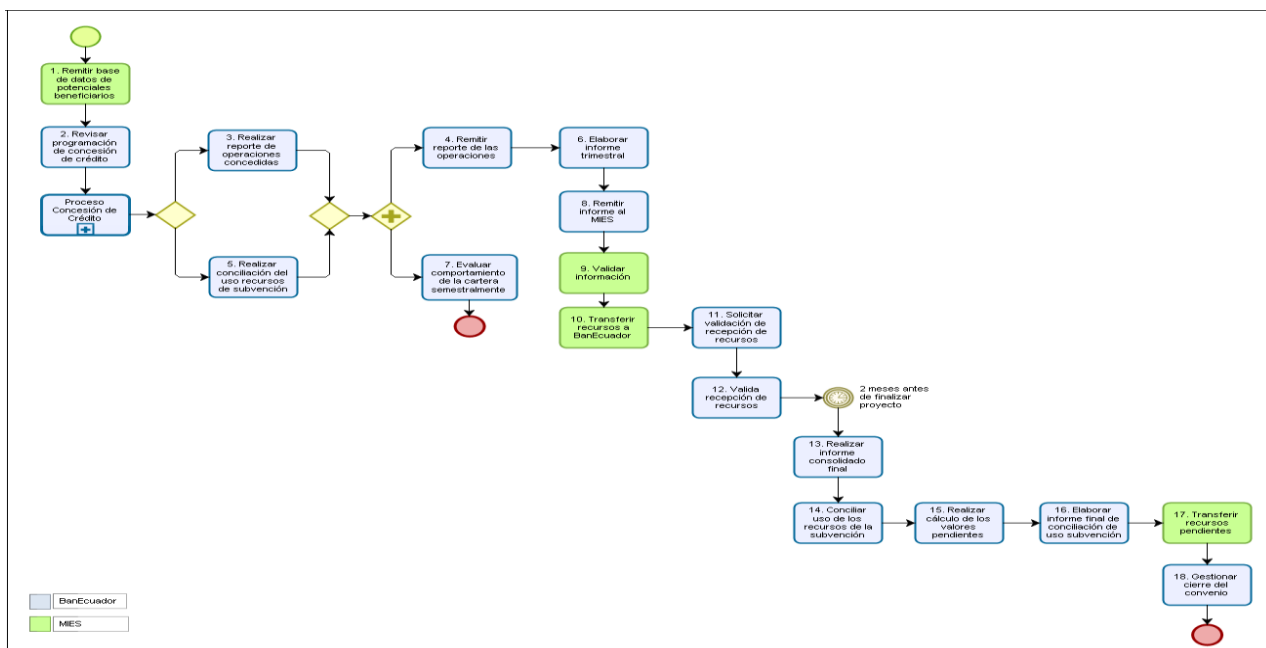
Con el propósito de instrumentar la ejecución del “PROYECTO DE FOMENTO DE INVERSIÓN DE LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POBREZA Y EXTREMA POBREZA”, tanto el Ministerio de Inclusión Económica y Social como BanEcuador suscribirán un convenio de cooperación interinstitucional que garantice el empleo de la tasa de interés subvencionada, la modalidad de crédito y demás condicionantes y particularidades para su ejecución.

El presente modelo de gestión tiene como objetivo facilitar la coordinación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y BanEcuador B.P. para transferir recursos, así también generar mecanismos de seguimiento y transparencia contribuyendo al fomento de la producción y el empleo pleno a través del apoyo a las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza a través de la entrega de créditos preferentes desde la banca pública, con tasas de interés que fomenten el crecimiento de la economía e incrementen la calidad de vida de sus beneficiarios de manera sostenible en el tiempo, con vocación de desarrollo integral, que brinde servicios financieros incluyentes, eficientes, accesibles y de calidad, generando impactos socioeconómicos positivos.

Resumen del Modelo de Gestión:

A través de Oficio BANECUADOGPGE-2022.007-OF de fecha 31 de enero de 2022, BanEcuador remite al Ministerio de Inclusión Económica y Social el Modelo de Gestión que se aplicará en el proceso de concesión del Crédito de Fomento 1%.

ILUSTRACIÓN 10. MODELO DE GESTIÓN



Elaborado: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

TABLA 63. Descripción del Modelode Gestión

No.	Rol	Descripción	Documento
1	MIES	Remite la base de datos de los potenciales beneficiarios del Crédito de Fomento 1%	
2	Gerencia de Colocaciones y Captaciones	Revisa la programación de concesión de crédito e inicia el proceso de Concesión de Crédito.	

3	Gerencia de Colocaciones y Captaciones	Realiza el reporte de las operaciones de crédito concedidas en el mes conforme la estructura del anexo 1. ANEXAR AL SIPEIP Remite la información al Administrador del Convenio. NOTA: De manera trimestral se realizará un reporte adicional con las operaciones de crédito concedidas en el período.	Reporte de operaciones concedidas
4	Administrador del Convenio	Remite el reporte de las operaciones concedidas en el mes.	
5	Gerencia de Operaciones	Realiza la conciliación trimestral del uso de los recursos de la subvención. Remite la información al Administrador del Convenio.	Conciliación de la subvención
6	Administrador del Convenio	Revisa la información y elabora el informe trimestral para solicitar la transferencia de la subvención.	Informe trimestral
7	Gerencia Financiera	Evalúa el comportamiento de la cartera cada 6 meses a fin de identificar si existe deterioro que impacte en la tasa. En caso de existir deterioro lo notifica al MIES.	
8	Administrador del Convenio	Remite el informe trimestral al MIES mediante oficio y solicita la transferencia de la subvención. Nota: el informe se remitirá dentro de los primeros 15 días posteriores a la fecha de corte.	
9	MIES	Valida la información remitida por el Administrador del Convenio.	
10	MIES	Transfiere los recursos de la subvención a la cuenta única que BanEcuador mantiene en el Banco Central del Ecuador. Notifica al Administrador del Convenio la transferencia de los recursos de subvención mediante oficio dirigido a BanEcuador B.P. Nota: La transferencia se realizará dentro de los 5 días posteriores a la recepción del informe.	Oficio de notificación de transferencia a
11	Administrador del convenio	Solicita la validación de la recepción de los recursos a la Gerencia de Servicios y Canales.	
12	Gerencia de Servicios y Canales	Valida la recepción de los recursos en la cuenta única de BanEcuador B.P. en el Banco Central.	12
Tiempo de espera para finalización de proyecto (dos meses antes)			
13	Gerencia de Colocaciones y Captaciones	Realiza el reporte consolidado final de las operaciones concedidas conforme la estructura del anexo 1 y lo remite al Administrador del Convenio.	
14	Gerencia de Operaciones	Realiza la conciliación del uso de los recursos de la subvención y la remite al Administrador del Convenio.	
15	Gerencia Financiera	Realiza el cálculo de los valores pendientes y la remite al Administrador del Convenio. Nota: La tasa de descuento utilizada es de 10,24%, resultado de la sumatoria de riesgo país de 8,43% (de acuerdo a publicación BCE) y la tasa libre de riesgo bonos de los Estados Unidos de América a 30 años (1,81%). Los valores no son permanentes en el tiempo.	
16	Administrador del Convenio	Elabora informe de conciliación de uso de subvención final. Envía el informe al MIES.	Informe de conciliación de uso de subvención
17	MIES	Valida la conciliación final y transfiere los recursos pendientes a BanEcuador al finalizar el contrato. Notifica al Administrador del Convenio la transferencia de los recursos de subvención mediante oficio dirigido a BanEcuador B.P.	

18	Administrador del Convenio	Gestiona el cierre del convenio	
FIN			

Elaborado: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

Para la ejecución eficiente del modelo de gestión del proyecto, los actores cumplirán los siguientes roles:

Ministerio de Economía y Finanzas

-Asignar recursos presupuestarios anuales al Ministerio de Inclusión Económica y Social como parte del financiamiento del proyecto.

Mujeres que participan en el Programa Impulso Violeta:

-Solicitar crédito a tasa de interés subvencionada a BanEcuador cumpliendo los requisitos establecidos por dicha entidad financiera.

-Cumplir las obligaciones contraídas como beneficiario del crédito productivo.

BanEcuador

- Suscribir un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para el otorgamiento de crédito a tasa de interés subvencionada.
- Efectuar procedimientos internos para el análisis de preaprobación y aprobación de la operación crediticia solicitada por el beneficiario.
- Otorgar créditos a tasa de interés subvencionada a las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza
- Emitir reportes mensuales, trimestrales y anuales de ejecución de recursos del MIES.

7.2 Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

TABLA 64. ARREGLOS INSTITUCIONALES

ARREGLOS INSTITUCIONALES			
Tipo de Ejecución			
Directa (D) o Indirecta (I)	Tipo de Arreglo	Instituciones involucradas	Normativa Legal
I	Convenio Institucional	BANECUADOR	De acuerdo a las necesidades se establecerán los convenios, contratos, etc.

Elaborado: Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES

7.3 Cronograma valorado por componentes y actividades

TABLA 65. CRONOGRAMA VALORADO

CRONOGRAMA VALORADO

DAP (para prioridad o actualización)

Planificación

En US\$



Planificación En US\$		Grupo de Gasto	2022				2023				2024				2025				Sub Total				Total Proyecto
			Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo (a)	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo (a)	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo (a)	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo (a)	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a+b)	Total Externo (a)	
C1	Otorgamiento de estímulos para los mecanismos de acceso a financiamiento focalizado. Se refiere al fomento productivo a través de una subvención de la tasa de interés		7.924.222,04	-	7.924.222,04	-	13.685.817,02	-	13.685.817,02	-	12.411.738,20	-	12.411.738,20	-	\$62.016.127,50	-	62.016.127,50	-	-	-	96.037.904,76	-	96.037.904,76
1.1	Transferencia de recursos para subvencionar para	78	7.924.222,04	-	7.924.222,04	-	13.685.817,02	-	13.685.817,02	-	12.411.738,20	-	12.411.738,20	-	\$62.016.127,50	-	62.016.127,50	-	-	-	96.037.904,76	-	96.037.904,76
C2	Establecer una gestión administrativa para la ejecución del proyecto		54.559,21	-	54.559,21	-	65.471,16	-	65.471,16	-	65.471,16	-	65.471,16	-	65.471,16	-	65.471,16	-	250.972,69	-	250.972,69	-	250.972,69
2.1	Seguimiento y monitoreo al incentivo productivo	71	54.559,21	-	54.559,21	-	65.471,16	-	65.471,16	-	65.471,16	-	65.471,16	-	65.471,16	-	65.471,16	-	250.972,69	-	250.972,69	-	
Sub Total			7.978.781,26	-	7.978.781,26	-	13.751.288,18	-	13.751.288,18	-	19.402,04	-	12.477.209,36	-	19.402,04	-	62.081.598,66	-	250.972,69	-	96.288.877,45	-	96.288.877,45
Total					7.978.781,26				13.751.288,18				12.477.209,36				62.081.598,66				96.288.877,45		

Elaborado: BanEcuador

Fuente: Informe Financiero Producto de Crédito "Credifomento 1% Subgerencia General de Servicios Corporativos de BanEcuador"⁴⁰

⁴⁰ INFORME FINANCIERO PRODUCTO DE CRÉDITO "CREDI FOMENTO 1%". SUBGERENCIA GENERAL DE SERVICIOS CORPORATIVAS

7.4 Demanda pública nacional plurianual

7.4.1. Determinación de la demanda pública nacional plurianual

Por la naturaleza del proyecto este no se insume de bienes o servicio que sean entregados por proveedores nacionales o extranjeros, por ello no aplica este numeral.

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1 Seguimiento al proyecto

El objetivo de la estrategia de seguimiento es verificar el cumplimiento de los establecidos en el documento del proyecto. El seguimiento del proyecto será responsabilidad de la Subsecretaría de Emprendimientos y Gestión del Conocimiento y el equipo del proyecto, que de manera mensual remitirá un informe de los avances del mismo, los beneficiarios a la fecha de entrega, el monto colocado y las novedades presentadas en el proceso. El informe será remitido de manera oficial a los Viceministerio de Inclusión Social y Económica quien enviará el mismo a la máxima autoridad de la cartera de estado y a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Además, conforme los lineamientos emitidos por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica con base a las directrices emitidas por la Secretaria Nacional de Planificación; para el seguimiento del proyecto de inversión, el equipo del proyecto realizará el reporte del cumplimiento de los indicadores e hitos del proyecto en la herramienta Gobierno por Resultados (GPR), y remitirán de manera trimestral los avances físicos conforme el marco lógico planteado en este documento para que sea cargada en el módulo de seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) por la Dirección de Planificación e inversión.

Así también, de manera mensual la Dirección de Planificación y Seguimiento como parte del seguimiento a los proyectos de inversión de la institución, realizará reunión de seguimiento para revisión de la ejecución presupuestaria del Plan Anual de Inversión del proyecto, avance físico de actividades e indicadores del proyecto, levantamiento de alertas y de ser el caso los problemas en la ejecución.

Por otro lado, conforme el modelo de gestión del proyecto, la Institución Financiera emitirá periódicamente informes sobre el número de beneficiarios a través del financiamiento subvencionado. Siendo el equipo multidisciplinario designado desde la CGMEAE y la SMA quienes realicen el análisis y generen las recomendaciones y observaciones al proceso, conforme las directrices del convenio y duración del proyecto.

8.2 Evaluación de resultados e impactos

Los resultados e impactos, así como los productos y metas alcanzables por el proyecto, se verificarán a través de la Dirección de Planificación y Seguimiento, quien supervisará los proyectos a través de requerimientos de información (matrices), Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) y Gobierno por Resultados (GPR), mientras que la Dirección de Planificación e Inversión a través a través del Plan Anual de Inversiones (PAI) e informes de gestión reportados por el proyecto.

Medición del impacto de la gestión del proyecto

Para analizar los impactos se compararán tres aspectos:

- La línea base del proyecto versus la situación actual. (Aquellos proyectos que no tengan línea base, se considerará como tal a la situación actual, la cual será medida a lo largo del tiempo).
- Las personas que componen nuestra población objetivo que no recibieron el beneficio versus las beneficiadas.
- Los resultados obtenidos (productos / servicios) versus los objetivos de este proyecto.

8.3 Actualización de línea base

A medida que se vaya ejecutando el proyecto se irá actualizando la línea base. Además, la información que se genere como resultado de la ejecución e implementación del proyecto, guardará relación con la información reportada y registrada en el módulo de seguimiento del SIPeIP, así como en los indicadores y metas registradas en la herramienta Gobierno por Resultados.